

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1344a.**  
**SESION PLENARIA**

Jueves 30 de septiembre de 1965,  
a las 15 horas

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Quirós (El Salvador) . . . .</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Shtylla (Albania) . . . . .</i>	<i>3</i>
<i>Discurso del Sr. Shearer (Jamaica) . . . . .</i>	<i>10</i>
<i>Discurso del Sr. Sapena Pastor (Paraguay) .</i>	<i>14</i>
<i>Intervención del representante de Chipre . .</i>	<i>17</i>
<i>Intervención del representante del Reino Unido . . . . .</i>	<i>19</i>
<i>Intervención del representante de Turquía .</i>	<i>20</i>

*Presidente; Sr. Amintore FANFANI (Italia).*

*En ausencia del Presidente, el Sr. Al-Rashid (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. QUIROS (El Salvador): Permítaseme en primer término felicitar al Presidente en nombre de mi Gobierno, de la delegación salvadoreña y en el mío propio, por su elección para presidir este período de sesiones y por el extraordinario respaldo que le ha tributado la Asamblea General no sólo con su voto casi unánime, sino también con las expresiones de aprecio personal reiteradas en su honor por los representantes que me han precedido en el uso de la palabra, a las cuales nos adherimos sinceramente en justo reconocimiento a sus relevantes méritos como intelectual y estadista y como ilustre exponente del noble pueblo de Italia.

2. Con mis cordiales congratulaciones ofrezco al Presidente, en nombre de mi delegación, nuestra cooperación más constante y decidida, seguro de que sabrá conducir con pleno acierto las complejas labores del actual período de sesiones. Puede tener la certeza de que compartimos las preocupaciones que le embargan, frente a la hora difícil que está viviendo la humanidad, y de que también nos solidarizamos con el sentido de responsabilidad que a todos nos incumbe, si es que queremos vencer las dificultades que obstruyen el logro de los fines de nuestra Organización

3. El Salvador se complace en ofrecer asimismo, en esta oportunidad, su saludo de bienvenida a los tres países que han llegado a formar parte de nuestra gran familia de naciones; esto es, a los Estados soberanos de Gambia, Islas Maldivas y Singapur. Me es grato expresarles nuestras calurosas felicitaciones, formular los mejores votos por su creciente prosperidad y ofrecerles la sincera amistad del pueblo y el Gobierno salvadoreños.

4. El Salvador concurre a este período de sesiones de la Asamblea General animado por el mismo espíritu de comprensión y cooperación internacional con que invariablemente lo ha venido haciendo en el pasado.

5. Tenemos presente que estamos conmemorando el vigésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, lo cual nos obliga a todos a hacer una pausa de revisión para considerar, retrospectivamente, el camino recorrido, las experiencias vividas, las tareas cumplidas, las que quedan por terminar y, asimismo, las inevitables frustraciones que, en algunas oportunidades, hemos tenido que lamentar.

6. El momento es propicio para reafirmar nuestra inquebrantable adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, a cuyos principios también está consagrada, en el plano nacional, la Constitución política de El Salvador, toda ella inspirada en conceptos de convivencia y fraternidad democráticas, y en el más acendrado respeto al derecho, a la dignidad y a la libertad de la persona humana.

7. Como americanos, nos corresponde reafirmar, al mismo tiempo, nuestra devoción a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, cuyos objetivos e ideales coinciden plenamente, por lo demás, con los de la Organización mundial. Permítaseme, asimismo, expresar la fidelidad de El Salvador a los postulados de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, constituida con la finalidad de promover la integración económica, social y política de los pueblos de istmo centroamericano.

8. Respetuoso de la igualdad y de la soberanía de todos los Estados, que es base indispensable para la convivencia internacional, El Salvador desea reiterar aquí, como lo ha hecho en numerosas ocasiones, su devoción por el principio de no intervención y por el derecho de los pueblos a determinarse por sí mismos sin interferencias extrañas. Consiguientemente, mi país condena toda clase de agresiones e injerencias de cualquier naturaleza que sea, incluyendo las de carácter ideológico, propugnadoras de doctrinas contrarias a nuestra tradición democrática. Reiteramos, asimismo, nuestra oposición a toda forma de colonialismo, advirtiendo, con pena, que los Estados americanos sufren, todavía, la afrenta de que existan territorios coloniales enclavados en el corazón mismo de nuestro continente.

9. En relación con el territorio centroamericano de Belice, mantenemos nuestra estrecha solidaridad con las legítimas reclamaciones de la hermana República de Guatemala y nos ha complacido mucho escuchar de su Ministro de Relaciones Exteriores el anuncio de que a esa vieja controversia con el Reino Unido se le busca solución a través de los buenos oficios de un Estado amigo.

10. Quiero ahora referirme, de manera muy breve, a ciertos aspectos de la situación mundial en que se está desarrollando el presente período de sesiones de la Asamblea General, entre los cuales, sin duda, hay algunos que podrían engendrar pesimismo, pero que, por el contrario, deben estimularnos a luchar con nuevos y más vigorosos empeños y con mayor sentido de responsabilidad, si es que deseamos efectivamente contribuir a la paz y a la prosperidad de todos los pueblos de la tierra.

11. No puede disimularse el hecho de que siguen latentes los motivos de incertidumbre y angustia que más inquietan al mundo. La posibilidad, nunca disipada, de una aterradora guerra nuclear que, si llegase a estallar, acabaría con la civilización moderna, tan penosamente conquistada al través de los siglos. El angustioso problema del hambre, que se cierne amenazadora para inmensos sectores de la población humana, como nos lo ha advertido con franqueza dolorosa la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. La exacerbación de los conflictos raciales y el acrecentamiento de los nacionalismos exagerados, atizados por intereses egoístas que se oponen a reconocer que la paz del mundo es indivisible. Los brotes esporádicos de guerras locales, que fácilmente podrían degenerar en conflagraciones universales. Las consecuencias políticas, sociales y económicas de la guerra fría y de la carrera de armamentos, que intranquilizan profundamente a todos los pueblos y les resta la posibilidad de utilizar sus recursos naturales y los adelantos de la tecnología y de la ciencia, en provecho propio y en servicio de la paz y del bienestar de la humanidad. A todos estos inquietantes problemas estamos llamados a buscarles una solución adecuada y satisfactoria, de acuerdo con los elevados principios y finalidades de nuestra Organización mundial.

12. A la luz de las graves amenazas a la paz y de los conflictos internacionales que han surgido últimamente, más que nunca se vuelve apremiante la necesidad de concentrar la atención en el problema del desarme mundial, así como de obtener la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares y la definitiva eliminación de los ensayos respectivos, lo mismo que la más efectiva cooperación internacional para garantizar la utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, sin perder de vista el anhelo de los pueblos que se expresa en la Declaración sobre la transferencia para uso con fines pacíficos de los medios y recursos liberados por el desarme [resolución 1837 (XVII)].

13. Nos preocupó profundamente que el mismo mes en que se inauguraba este vigésimo período de sesiones, estallara un cruento conflicto entre la India y el Pakistán. Los pueblos amantes de la paz y la concordia acompañaron con la más viva solidaridad al Secretario General de las Naciones Unidas en su reciente viaje encaminado a promover el cese de fuego en la región de Cachemira, y han seguido con el mayor interés las deliberaciones y actuaciones del Consejo de Seguridad, tendientes a obtener con la mayor prontitud posible la suspensión de las hostilidades en los territorios afectados.

14. Con verdadero alivio recibió el mundo la noticia de que tanto la India como el Pakistán han accedido

a cumplir la resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965, que demanda de las partes en conflicto la paralización inmediata de las respectivas actividades bélicas. El Salvador, que ha unido sus esperanzas a las de toda la humanidad por un entendimiento entre la India y Pakistán, felicita ahora a ambas naciones y a sus respectivos Gobiernos, lo mismo que al Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que formula sus mejores votos por la definitiva terminación de las diferencias y problemas que causaron el conflicto.

15. Es alentador, para todos aquellos que vacilan frente a las dificultades, el hecho de que la Asamblea General haya podido reunirse, este año, sin los obstáculos que el año anterior impidieron su funcionamiento.

16. Aun cuando el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz todavía no ha logrado resolver la totalidad del problema que le fuera encomendado por la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones, ciertamente merece un tributo de reconocimiento por haber obtenido la aprobación unánime del acuerdo que hoy nos permite trabajar normalmente, según lo exigen, impostergablemente, los problemas de la paz.

17. Con especial complacencia deseo referirme a un acontecimiento positivo que nos infunde grandes esperanzas, esto es, a la próxima visita de Su Santidad el Papa Paulo VI a la Organización de las Naciones Unidas. Los Pontífices católicos se han esforzado siempre en promover la paz en todas las regiones del mundo y en fomentar la tranquilidad, la concordia y el orden fundado en la justicia y en la fraternidad universales. Aun en los momentos más críticos de la historia, en las horas de mayor angustia, la voz de los Papas ha contribuido poderosamente a despertar nuevas esperanzas y a infundir confiado optimismo en todo cuanto concierne a los destinos del género humano. Mi delegación anticipa, con viva satisfacción, su más respetuosa y efusiva bienvenida a Su Santidad el Papa Paulo VI, en la certeza de que su sabio mensaje se inspirará en los más altos intereses de la humanidad. El Salvador, cuyo pueblo es tradicionalmente católico, reitera en esta oportunidad su constante adhesión a los valores espirituales y religiosos que representa la augusta persona del Sumo Pontífice.

18. En relación con los problemas muy complejos que están tratando de resolver los países en vías de desarrollo, la delegación de El Salvador desea expresar su reconocimiento por la valiosa cooperación que le prestan las Naciones Unidas mediante su Programa Ampliado de Asistencia Técnica, lo mismo que con el desarrollo de los proyectos locales y regionales del Fondo Especial y de los proyectos centroamericanos de asistencia técnica.

19. El Fondo Especial de las Naciones Unidas ha prestado a El Salvador su valiosa cooperación por medio de personal técnico, equipo y servicios para la exploración de los recursos de aguas subterráneas en una de las zonas agrícolas más importantes del país, como lo es el Valle del Río Grande de San Miguel. Como consecuencia de ese estudio está en vías de realización un proyecto para regar una extensión

muy considerable, la cual aumentará grandemente su capacidad productiva. Asimismo, el Gobierno de El Salvador acaba de firmar con el Fondo Especial de las Naciones Unidas dos convenios de cooperación para el desarrollo de investigaciones de los recursos geotérmicos del país y para la exploración de las aguas subterráneas del área metropolitana de la ciudad de San Salvador. También se llevan a cabo gestiones con dicho Fondo para la realización de un estudio de los recursos mineros del país. Los proyectos regionales cubren investigación y tecnología industriales, telecomunicaciones, ciencias agrícolas, desarrollo de la pesca y la campaña para la erradicación de la mosca del Mediterráneo.

20. No cabe duda, sobre el particular, que la cooperación internacional que las Naciones Unidas y los organismos especializados que de ella dependen le prestan a mi país es sumamente fructuosa; además de que ella ha venido acrecentándose a partir de 1951, cuando se firmaron los primeros acuerdos pertinentes entre la Organización y el Gobierno salvadoreño.

21. Cabe recordar, asimismo, que el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano tuvo su origen con la eficiente colaboración de la Comisión Económica para América Latina, de las Naciones Unidas, mediante la formación de un Comité de Ministros de Economía de la región.

22. Mi ilustre colega el representante de Guatemala, Canciller Herrarte, ha informado ya a la Asamblea General [1340a. sesión], en su brillante exposición, de las medidas que las repúblicas de Centroamérica han venido adoptando para reconstruir su primitiva unidad, como una sola comunidad nacional.

23. Aun cuando la unidad social y política es la meta primordial de todo el movimiento integracionista del Istmo centroamericano, en su esfera de ejecución se ha continuado promoviendo preferentemente todo cuanto se refiere a la inmediata integración económica de la región. En relación con tan importante fase del proceso integracionista, me satisface poder anunciar que el mercado común de la América Central ya constituye, a todas luces, una empresa sólidamente cimentada, que está alcanzando indiscutibles éxitos en su ámbito específico y cuya excelencia conquista más que nunca la entusiasta y efectiva cooperación de sus miembros.

24. Siempre en relación con los esfuerzos que está realizando mi país con el objeto de acelerar su desarrollo, reiteramos nuestra más firme dedicación a los propósitos de la Alianza para el Progreso, de los cuales El Salvador ha sido y continuará siendo entusiasta y constante adherente, no sólo en cuanto que entraña un compromiso colectivo en favor de transformaciones y progresos en el ámbito económico, sino, primordialmente, como empresa solidaria que tiende a mejorar integralmente las condiciones de vida de nuestro pueblo.

25. En el mismo orden de ideas, El Salvador se propone cooperar, con todos los medios a su alcance, al acelerado fortalecimiento y acrecentamiento de la obra de las Naciones Unidas en pro del desarrollo integral de los pueblos, puesta su intención, primordialmente, en eliminar la situación de miseria en que viven inmensos sectores de la humanidad; una situa-

ción en la cual, como lo hacía notar el ilustre representante del Brasil, Sr. Leitão da Cunha [1334a. sesión], los países pobres siguen siendo cada día más pobres, al mismo tiempo que la economía prospera considerablemente en el sector privilegiado del mundo.

26. Es urgente que los países económicamente más favorecidos, conscientes de sus graves responsabilidades, intensifiquen sus esfuerzos para cooperar con mayor grado con las naciones que se encuentran empeñadas en promover y vigorizar su propio proceso de desarrollo.

27. Puesto que las Naciones Unidas ya reconocen el hecho de que en la esfera económica y social la disparidad entre los países sigue aumentando, en lugar de decrecer, como se expone ampliamente en la Declaración conjunta formulada por los 77 países en vías de desarrollo al concluir la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo<sup>1/</sup>, El Salvador confía en que todas las naciones habrán de respaldar, con genuina amplitud y honradez de miras, cuanto conduzca a fortalecer y a dinamizar vigorosamente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, ayudándola con efectividad a la consecución de sus objetivos.

28. El Salvador, como país cuya mayor fuente de ingresos está constituido por la exportación de productos básicos, está interesado en obtener en los mercados mundiales precios justos para dichos productos, que constituyan remuneración adecuada y equitativa para el esfuerzo de quienes se ocupan en su producción.

29. No puedo dar fin a esta breve intervención sin cumplir con el deber de expresar la gratitud del Gobierno y pueblo salvadoreños por los auxilios y las demostraciones de solidaridad humana que numerosas naciones amigas nos brindaron fraternalmente, con ocasión del terremoto que el 3 de mayo del año en curso causó muchos daños a la ciudad de San Salvador y a poblaciones aledañas y que, además de causar víctimas, dejó sin morada a varios miles de habitantes. Para todas esas nobles naciones, para sus ilustres gobiernos y para sus generosos pueblos, tan dignamente representados en esta Asamblea, el reconocimiento imperecedero de El Salvador.

*El Sr. Fanfani (Italia), ocupa la Presidencia.*

30. Sr. SHTYLLA (Albania) (traducido del francés): La delegación de la República Popular de Albania expresa la esperanza de que, en vista del fracaso total sufrido por quienes bajo el pretexto de la supuesta crisis financiera paralizaron el último período de sesiones de la Asamblea General, el actual período de sesiones se desarrolle normalmente. Sin duda, la Asamblea no puede dejar de mostrarse vigilante en el caso de que se produzcan análogas tentativas en el actual período de sesiones ni contentarse con la mera observancia del reglamento. Lo esencial — y es lo que con justa razón esperan los pueblos — es que las Naciones Unidas emprendan el buen camino, que dejen de ser instrumento de la política exterior de una gran Potencia y que la Asamblea General actúe eficazmen-

<sup>1/</sup> Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11) págs. 73 a 76.

te en interés de la paz, de la libertad de los pueblos y de la cooperación internacional.

31. A pesar de los esfuerzos artificiales desplegados al principio de este período de sesiones por algunos oradores con objeto de obnubilar la realidad de los trágicos acontecimientos de que es teatro nuestro planeta, la situación internacional es demasiado grave para que los Estados Miembros pacíficos no sientan preocupación por la responsabilidad que sobre ellos recae.

32. Este año la Asamblea General se reúne en un momento crítico, un momento en que, en regiones de la tierra el cielo está enrojecido por las llamas de la guerra agresiva y varios pueblos soportan grandes sacrificios por la causa de la libertad y de la dignidad nacional en su lucha contra las fuerzas retrógradas del imperialismo y de la reacción. Sin embargo, quiero precisar que a pesar de la grave coyuntura actual, el Gobierno de la República Popular de Albania estima que depende de los países pacíficos y de los pueblos del mundo, de la voluntad de éstos y de su determinación el que se pueda cerrar el paso a esa carrera peligrosa. Los pueblos, los países pacíficos son más numerosos y más poderosos que los grupos monopolistas y los medios belicistas que sueñan con extender por el mundo su régimen de opresión y de rapiña.

33. La humanidad ha entrado en una época de profundas y revolucionarias transformaciones. Las grandes ideas de libertad, democracia y progreso social se han convertido, en manos de los pueblos asiáticos, africanos y latinoamericanos, en instrumentos para romper el yugo imperialista y colonialista y para abrir el camino hacia la emancipación nacional y social. Ha nacido un mundo nuevo, sin opresión y sin explotación. Los imperios coloniales se desmoronan. La independencia, la soberanía nacional y la igualdad entre los Estados grandes y pequeños son grandes principios que sirven de fundamento para las relaciones internacionales establecidas por los pueblos y los países que aborrecen la opresión y la explotación del imperialismo y del colonialismo. Contra ese mundo nuevo y contra los Estados y los pueblos que luchan en pro de esos principios, se alzan los amos del mundo antiguo, los imperialistas y los colonialistas que intentan en vano cambiar el curso de la historia.

34. Los Estados Unidos de América se han convertido en el portaestandarte de esta cruzada antipopular. A sus ojos, todo Estado independiente y todo pueblo que aspire a la libertad es un enemigo, todo movimiento progresista y democrático es un movimiento subversivo. El Gobierno americano, que hace una propaganda tan ruidosa en pro de la libertad y la democracia, ha suprimido, en realidad, la libertad en su propio país al negar a los ciudadanos negros sus legítimos derechos oprimiéndolos y asesinandolos en Los Angeles y en otros lugares. Sin embargo, pretende dictar a otros países, en nombre de la libertad, los regímenes que deben tener e imponerles su política y su hegemonía. Ataca bárbaramente a los pueblos que luchan por la libertad en el Congo y en otros lugares. Interviene, para oprimirlos, con sus importantes medios y fuerzas militares, en la lucha del pueblo dominicano en pro de la libertad y de sus derechos democráticos. Ocupa Viet-Nam del Sur y bombardea día y noche la República Democrática de Viet-Nam. Ha

instalado en el mundo entero una vasta red de bases militares. Ha erigido en sistema la diplomacia de las cañoneras y del bandidaje internacional y ha hecho de la violencia la doctrina dominante. El antiguo colonialismo agoniza, pero el neocolonialismo americano, más astuto y más peligroso, pasa a ocupar su lugar.

35. Esta política arrogante y belicista suscita la más viva reacción entre los pueblos que, hoy más que nunca, tienen conciencia de sus derechos y de su fuerza y ven en el imperialismo americano el más nocivo campeón de la reacción, el enemigo de la libertad y de la paz y su propio y más cruel enemigo. Los pueblos quieren ardientemente la paz, pero no una paz de esclavitud ni de cementerio. Por lo demás, no hay paz sin libertad. Los pueblos quieren ser libres y dueños de sí mismos, quieren poder establecer el régimen que les plazca y evolucionar soberanamente conforme a sus tradiciones y aspiraciones; quieren aportar su contribución a la causa de la cooperación y del progreso, en condiciones de igualdad y respeto mutuo; quieren amigos y no amos. Por esta razón consolidan su solidaridad y el sostén recíproco contra el colonialismo y el neocolonialismo, contra la política de servidumbre y de agresión del imperialismo americano y sus asociados.

36. El Gobierno de la República Popular de Albania estima que en el estado actual de cosas, la guerra de Viet-Nam constituye el problema más alarmante. En Viet-Nam están en juego el porvenir de la paz y la libertad y el derecho de los pueblos a la libre determinación contra la fuerza y la intervención brutal de los Estados Unidos de América. La agresión imperialista americana en Viet-Nam constituye un desafío a todos los países y a todos los pueblos amantes de la libertad. El pueblo vietnamés, tanto del Sur como del Norte, ha respondido con valentía a ese desafío; sin preocuparse de los sacrificios, está librando una lucha heroica de alcance mundial e inflige derrota tras derrota a la Potencia imperialista más grande, demostrando una vez más que no hay en el mundo fuerza alguna capaz de subyugar a un pueblo que se bate por la justa causa de la libertad y la independencia nacionales.

37. El Gobierno americano, que ha pisoteado los Acuerdos de Ginebra de 1954 sobre Indochina<sup>2/</sup>, que ha intervenido militarmente en Viet-Nam del Sur y ha atacado a Viet-Nam del Norte y que día tras día bombardea y perpetra bárbaros crímenes contra la población vietnamesa, se esfuerza por dar la impresión de que desea la paz en Viet-Nam y de que es el pueblo vietnamés que resiste a la agresión y lucha por su independencia nacional, el que desea la guerra. Todo el mundo sabe que no es el ejército vietnamés el que ha desembarcado en los Estados Unidos de América y bombardea Nueva York o Pittsburg, sino que son las fuerzas americanas de todas las armas las que han invadido Viet-Nam del Sur, a 10.000 millas de aquí, y las que sin la menor provocación han desencadenado una guerra contra la República Democrática de Viet-Nam, que son ellas las que llevan a cabo en Viet-Nam una guerra de exterminio y cometen actos de genocidio, recurriendo incluso a me-

<sup>2/</sup> Acuerdos sobre la cesación de las hostilidades en Indochina, firmados el 20 de julio de 1954.

dios tan bárbaros como el napalm y las materias tóxicas; que son ellas las que asesinan a estudiantes, a enfermos hospitalizados y a madres que amamantan a sus hijos. Estos crímenes contra la humanidad sublevan la conciencia de los pueblos y no pueden enmascararse con palabras pacifistas de asesinos profesionales.

38. Pero hagan lo que hagan, los agresores están condenados a una derrota inevitable. El pueblo vietnamés lucha por una causa justa; es invencible, está dispuesto a todos los sacrificios y obtendrá la victoria. Actualmente, el Gobierno de los Estados Unidos propone "discusiones pacíficas" y trata de utilizar a las Naciones Unidas y a otros medios de presión contra el pueblo vietnamés para restablecer, según dice, la paz en Viet-Nam. Pero, en realidad, trata de engañar a la opinión pública y obtener en la mesa de negociaciones lo que no puede obtener en el campo de batalla, es decir, perpetuar la ocupación de Viet-Nam del Sur y la división del país.

39. La guerra de Viet-Nam inquieta a todos los pueblos. La delegación de Albania comprende el deseo sincero de muchos países amantes de la libertad de que se restablezca la paz en Viet-Nam, lo que, evidentemente, interesa ante todo al propio pueblo vietnamés. Sin embargo, no cabe duda de que cualquier otro pueblo, atacado e invadido por el enemigo, haría lo mismo que hace el pueblo vietnamés: resistiría a la agresión y no aceptaría las supuestas "discusiones pacíficas" antes de que se retirara el agresor. Lo contrario equivaldría a capitular, a aceptar negociaciones bajo la amenaza del arma del gángster que ha entrado por la fuerza en la morada de uno; equivaldría a una paz como la de Hitler en Munich, que fue el preludio de la segunda guerra mundial. Si la táctica de la agresión armada seguida de propuesta de negociaciones diera resultado en Viet-Nam, los Estados Unidos la aplicarían después a otros países independientes de Asia y de otros continentes. Por eso, cualquier tentativa de entablar negociaciones en estas condiciones no puede beneficiar a la causa de la paz ni a los derechos sagrados del pueblo vietnamés; sólo puede beneficiar al agresor mientras dure la agresión, mientras siga ocupando el Sur, mientras siga atacando al Norte y enviando nuevas fuerzas a Viet-Nam.

40. La delegación de Albania abriga la esperanza de que los verdaderos amigos del pueblo vietnamés, de la libertad y de la paz comprendan que en esta cuestión vital para el pueblo vietnamés y para el destino de la paz mundial no pueden dejarse guiar por estrictas consideraciones utilitarias ni por el deseo de salvar el prestigio del agresor parándose a mitad del camino; hay que ir hasta el final para sostener la justa causa del pueblo vietnamés, que es también la de todos los pueblos libres y pacíficos. Los amigos de Viet-Nam comprenden también que no es esta causa sino la contraria la que se beneficia con simples declaraciones platónicas contra la injerencia en los asuntos internos de los Estados y que cuando un gobierno es sincero en sus intenciones y dispone de los medios necesarios para hacerlo, debe dar el "alto" al agresor.

41. La paz se podría restablecer inmediatamente en Viet-Nam si los Estados Unidos pusieran fin a su

agresión contra la República Democrática de Viet-Nam y retirasen todas sus fuerzas armadas y las fuerzas mercenarias con sus armas y pertrechos, dejando que el propio pueblo de Viet-Nam del Sur resolviese libremente sus problemas. Además, esto redundaría también en beneficio del pueblo americano, cuyos hijos se hacen matar en la jungla vietnamita por una causa injusta y criminal. Esta es la única senda que puede llevar a la solución de la cuestión vietnamita en conformidad con los Acuerdos de Ginebra en 1954. Esto es lo que piden los Estados y los pueblos amantes de la paz. Esta es, precisamente, la senda indicada en la Declaración de 22 de marzo de 1965 del Frente de Liberación Nacional, único representante del pueblo de Viet-Nam del Sur, así como en la declaración del 8 de abril de 1965 del Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam, declaraciones que el Gobierno de la República Popular de Albania solidario del pueblo hermano de Viet-Nam en su justa y heroica lucha apoya firmemente.

42. La delegación de Albania estima que no se debe permitir que las Naciones Unidas se desacrediten aún más por estar al servicio de la política agresiva de los Estados Unidos de América. En consecuencia, se opondrá a toda tentativa tendiente a inmiscuir a las Naciones Unidas en la sucia guerra del imperialismo americano en Viet-Nam, y se impondrá el deber de desenmascarar los complots que con sus amigos urden entre bastidores contra el heroico pueblo vietnamés y contra la causa de la paz.

43. Los importantes éxitos que han obtenido los países del campo socialista, los países recientemente liberados y los movimientos revolucionarios de liberación han reafirmado considerablemente el frente de la paz, creando sólidas condiciones para poder conseguir nuevas victorias sobre el colonialismo y el imperialismo, y alentadoras perspectivas para el porvenir. Pero no puede negarse que la política agresiva de los imperialistas, con los Estados Unidos a la cabeza, ha creado una situación grave en el mundo. Han resultado inconsistentes las ilusiones propagadas con premeditación por las partes interesadas al pretender que la solución de la crisis del Caribe ha abierto una nueva fase positiva para la paz en las relaciones internacionales. Según lo confirman los acontecimientos de los últimos años, los que han propasado estas ilusiones no han hecho más que excitar el deseo de los imperialistas americanos de emprender nuevas aventuras y facilitar entre las partes la concertación de convenios públicos o secretos, en detrimento de los pequeños países y de los movimientos de liberación. A este respecto, cabría mencionar entre otros el Tratado de Moscú sobre la suspensión parcial de los ensayos nucleares<sup>3/</sup>, la agresión americana en Viet-Nam, en el Congo, en la República Dominicana, y la crisis de las Naciones Unidas, así como el florecimiento de la diplomacia secreta a expensas de los países soberanos y de la paz.

44. El Gobierno de Albania estima que la política agresiva de los Estados Unidos, lo mismo que la política de Hitler, puede conducir al desencadenamiento de una nueva guerra mundial. Desde luego,

<sup>3/</sup> Tratado por el cual se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado el 5 de agosto de 1963.

los tiempos han cambiado, la relación de fuerzas también y la historia ha servido de lección a los pueblos. Pero la situación actual exige que los Estados y los pueblos amantes de la paz unan sus esfuerzos a los de los pueblos que luchan contra el imperialismo americano para conjurar una nueva catástrofe que costaría caro a la humanidad, independientemente del hecho de que, en definitiva, la derrota del imperialismo americano es ineludible.

45. Han transcurrido ya veinte años desde que se crearon las Naciones Unidas, pero conviene observar que ese aniversario coincide con la crisis más grave de la Organización.

46. La República Popular de Albania ha hecho siempre cuanto estaba en su poder para que las Naciones Unidas logren sus objetivos fundamentales y colmen las esperanzas de los pueblos de ver garantizada la paz, la libertad y el progreso. Desgraciadamente, debemos reconocer que el balance de estos veinte años no es nada satisfactorio.

47. A juicio de la delegación de Albania, las Naciones Unidas habrían cumplido su misión con éxito y colmado las esperanzas de los pueblos si la Organización hubiese funcionado en conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Desde hace mucho tiempo se advierte claramente que para poder lograr sus objetivos fundamentales la Organización no debe dejarse manipular por una gran Potencia en interés de la política de ésta, contrariamente a los intereses y a los derechos soberanos de otros países y de la paz.

48. En primer lugar, es hora de poner fin a una situación absurda en la cual bajo la presión de los Estados Unidos la Organización tolera que el lugar de la China esté ocupado por el fantoche de Chiang Kai-shek, que no representa a nadie, y en la cual las Naciones Unidas se ven privadas de la participación y la contribución de la República Popular de China, ese gran Estado socialista de enorme potencial y fuerza creadora que sigue con perseverancia una política de paz y de amistad, que ha obtenido grandiosos éxitos en todas las esferas y se ha convertido en una de las principales Potencias del mundo, en una garantía segura para la paz y la libertad de los pueblos. La China ha establecido relaciones diplomáticas con cincuenta Estados de todos los continentes, la mayoría de los cuales son Miembros de nuestra Organización. Día tras día desarrolla y amplía la cooperación y los intercambios comerciales y culturales con más de 120 países, sobre la base de los justos principios de una igualdad absoluta de la no injerencia, del respeto recíproco, de una cooperación sincera y de una ayuda mutua sin condiciones políticas ni de otra índole. Todos los Estados que sostienen y desarrollan relaciones con la China Popular han podido comprobar, en la práctica, la rectitud de su política de amistad, de cooperación leal y de defensa de la paz. Por esta razón es cada vez mayor el número de Estados que reconocen a la China y quieren establecer con ella relaciones amistosas, mientras que las tentativas del Gobierno americano de aislar a la China no conducen más que al aislamiento de los Estados Unidos en su política antichina.

49. El acceso de la China al rango de Potencia nuclear ha sido acogido por los países y los pueblos

pacíficos como un importante factor de paz y de seguridad frente al monopolio y el chantaje atómicos del imperialismo americano. Numerosos dirigentes políticos de distintos países subrayan, con justa razón, que la voz de la China, con sus 650 millones de habitantes, debe hacerse oír en toda reunión internacional, que sin su participación no se pueden resolver los grandes problemas de la actualidad en Asia y en el mundo en general, y que su contribución es indispensable para la causa de la paz. Sin la China, la propia Organización no puede ser poderosa ni eficaz. Ya es hora de que los Estados Miembros, preocupados por el porvenir de la Organización y por la causa de la paz y la cooperación internacional, pongan fin a la mórbida obstrucción de los Estados Unidos y apoyen la solicitud presentada en este período de sesiones por varios países, entre ellos Albania, en el sentido de que se eche a los elementos de Chiang Kai-shek y se restituyan sin demora los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

50. El nombre y la autoridad de las Naciones Unidas han sido, además, seriamente perjudicados por el hecho de que no sólo no han podido encontrar la fuerza necesaria para condenar las agresiones del imperialismo en diversas regiones del mundo, sino que, en Corea y en el Congo, se puso su pabellón al servicio de la agresión. En su nombre, Corea del Sur ha sido transformada en una verdadera colonia y en base de la agresión americana en el Extremo Oriente, situación peligrosa e intolerable contra la cual lucha con justa razón el pueblo coreano, que goza de la solidaridad fraterna del pueblo albanés y de la simpatía de todos los pueblos del mundo. Los Estados Unidos se esfuerzan ahora por servirse de las Naciones Unidas en su guerra de agresión en Viet-Nam, mientras que en la República Dominicana el Consejo de Seguridad ha dado carácter legal a su intervención militar. En lugar de sostener al pueblo de Cachemira en su lucha en pro de la libertad y la libre determinación, en lugar de apoyar al Pakistán en su lucha de legítima defensa, el Consejo de Seguridad se ha puesto de parte de la India, país que al no tomar en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad, las disposiciones de la Carta y las normas del derecho internacional se ha hecho responsable de la grave situación creada entre esos dos países vecinos. Los casos del Congo, de Cuba, de la República Dominicana y de Cachemira — para no mencionar sino los más recientes — ilustran el hecho amargo de que cada vez que una gran Potencia imperialista ataca a un país pequeño el Consejo de Seguridad — órgano que, según la Carta, tiene la principal responsabilidad de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales — no puede defender a la víctima y se pone objetivamente al servicio del agresor. ¿Qué confianza pueden tener las pequeñas naciones, que son mayoría en el Consejo de Seguridad y en las propias Naciones Unidas, en cuanto a su seguridad? El justificado retiro de Indonesia ha sido a la vez un golpe y una advertencia de peso para las Naciones Unidas.

51. Grandes problemas preocupan a la humanidad y amenazan a la paz general. Alemania, Corea y Viet-Nam siguen divididos; las Potencias imperialistas han creado numerosos focos de tensión y de

conflictos; decenas de millones de hombres sufren todavía bajo el yugo colonial; miles de bases militares en territorios extranjeros limitan la soberanía de los Estados en los que están instaladas y amenazan a la paz.

52. La consecuencia de los esfuerzos de los Estados Unidos por poner a las Naciones Unidas a su servicio ha sido que la Organización no puede resolver ninguno de sus problemas. Un caso típico es el problema del desarme, sobre el cual se discute desde hace veinte años sin llegar al menor resultado. En el transcurso de esos veinte años se han creado decenas de comisiones, comités de desarme y grupos especiales; se han presentado cientos de informes y resoluciones; se ha examinado el problema bajo todos sus aspectos esenciales y secundarios; y se ha debatido sobre el mismo directa o indirectamente, en principio o concretamente. Pero los arsenales de guerra no han disminuido en un solo cartucho. Los trabajos del Comité de Dieciocho Naciones que se reúne en Ginebra se prolongan indefinidamente sin resultado. Este año se ha reunido también la Comisión de Desarme, con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, pero para no romper el entendimiento entre dos grandes Potencias esta Comisión no ha adoptado ninguna resolución en que se prevea la adopción de medidas eficaces.

53. Se tiene la impresión de que todas estas gestiones se organizan deliberadamente para enmascarar la desenfadada carrera de armamentos y los actos agresivos de los Estados Unidos en Viet-Nam, en el Congo, en la República Dominicana y en otros lugares. Incluso se diría que el plan de desarme general y completo ha quedado archivado para siempre. El así llamado "paraguas nuclear" revela el propósito de desarmar a los demás países, mientras que las dos Potencias supernucleares conservarían cohetes y armas nucleares para amenazar y tratar de someterlos. Actualmente, esas Potencias colocan intencionalmente en primer plano la cuestión de la no difusión de las armas nucleares. La idea fundamental de ese plan es que las armas nucleares sigan siendo monopolio de los Estados que las poseen, mientras que los demás países quedarían privados de dichas armas, excepto la Alemania Occidental, que las obtendría por conducto de las supuestas "fuerzas nucleares multilaterales".

54. La delegación de la República Popular de Albania comprende la alarma que ha provocado en algunas delegaciones la cuestión de la difusión de las armas nucleares. Naturalmente, estamos en contra de la entrega de tales armas, cualquiera sea su forma, a la Alemania Occidental, que practica una política de revancha y de agresión, pero estimamos que el problema está mal planteado e incluso que se ha planteado al revés. En efecto, es preciso reconocer que el peligro no procede de los países que no disponen de armas nucleares, sino de los que las poseen. Por lo tanto, opinamos que si verdaderamente se quiere preservar a la humanidad del peligro nuclear, es preciso adoptar medidas eficaces para obligar a los Estados que poseen armas nucleares a que no las utilicen, a que no produzcan otras e incluso a que destruyan totalmente las que están en su poder. El ocuparse de la no difusión de las armas nucleares en

un momento en que los Estados Unidos amenazan con utilizarlas efectivamente significa eludir el problema y reconocer que los Estados Unidos tienen derecho al monopolio y el chantaje nucleares, lo que equivale a perpetuar el peligro de la guerra nuclear. En lo que a nosotros se refiere, hemos sido y somos partidarios del desarme general efectivo, de la prohibición de utilizar las armas nucleares y de su destrucción completa y definitiva. Así es como vemos también la cuestión de la no difusión de las armas nucleares.

55. El prestigio de las Naciones Unidas ha disminuido a raíz de haber sido manipuladas por una gran Potencia, y la Organización es incapaz ahora de resolver los problemas y servir a la causa de la paz, de la emancipación de los pueblos y de la seguridad internacional. El propio hecho de que su Sede esté en los Estados Unidos ha llegado a ser una fuente de debilitamiento general de la Organización y es causa de restricciones y de intolerables afrentas para varias delegaciones, sin hablar de la Secretaría, que está integrada sobre todo por nacionales americanos y cuya actividad en las importantes cuestiones políticas sólo es conocida por algunos Estados privilegiados.

56. La delegación de la República Popular de Albania considera que otra fuente de debilitamiento de la Organización se encuentra en su propia Carta. Se recordará que las Naciones Unidas fueron creadas en un momento en que la Segunda Guerra Mundial no se había acabado completamente, cuando se creía que la alianza anglo-soviética-americana constituiría la base de la edificación del mundo de posguerra y que esa alianza duraría mucho tiempo. En virtud de la Carta, las Naciones Unidas se atribuyeron la tarea de librar a la humanidad del flagelo de una nueva guerra mundial, de ayudar a los pueblos a emprender la senda de la libertad, la prosperidad y la paz y de establecer y promover entre los Estados relaciones basadas en la igualdad y la soberanía. El Gobierno de la República Popular de Albania ha apoyado siempre estos elevados y justos objetivos, que fueron definidos entonces en aquella época e inscritos en la Carta. Pero la situación actual no es ya la de 1945. Ha cambiado fundamentalmente como consecuencia de los acontecimientos sucedidos en el transcurso de los últimos veinte años y ese cambio ha puesto de relieve una serie de defectos de la Carta que, a juicio nuestro, es hora de corregir.

57. A juicio del Gobierno de Albania, el defecto principal reside en la contradicción que existe entre el principio fundamental de la igualdad soberana de los Estados Miembros, tal como está definido en el Artículo 2 de la Carta y consagrado por el derecho internacional, y los privilegios reconocidos por la Carta a las grandes Potencias en las cuestiones fundamentales de la paz y de la seguridad internacionales. Actualmente, quierase o no, los Estados Miembros no son iguales en el seno de las Naciones Unidas; están divididos en dos categorías y son las grandes Potencias las que predominan. Esta situación es en principio injusta y en la práctica nociva. El resultado de tal estado de cosas es que la camarilla de Chiang Kai-shek continúa usurpando el lugar de la China en la Organización y que, en los casos de Corea y del Congo y en algunos otros, como ya lo mencioné antes,

se ha empleado la Carta contra la libertad de los pueblos y contra la paz.

58. Por supuesto, los privilegiados quieren conservar sus prerrogativas, pero la mayoría de los Estados Miembros, que defienden la igualdad y la soberanía, se oponen a ello. Las grandes Potencias que actúan en las Naciones Unidas no sólo se niegan a que se revise la Carta, sino que se esfuerzan por encontrar nuevos medios para conservar sus privilegios. Los Gobiernos de las dos principales grandes Potencias han ideado un nuevo procedimiento para instaurar su hegemonía común en el mundo y en las Naciones Unidas. Según ese procedimiento se prevé un peligroso plan relativo a la creación de fuerzas permanentes de las Naciones Unidas. No puede negarse el papel vergonzoso de las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea y en el Congo. Pero ahora se nos dice que esas fuerzas, una vez creadas y dirigidas por el Consejo de Seguridad, servirán a la causa de la libertad y de la paz. Los que sostienen semejante argumento parecen olvidar que en el Congo las fuerzas de las Naciones Unidas fueron enviadas por el Consejo de Seguridad con el voto unánime de las grandes Potencias, y los resultados son bien conocidos. Los precedentes de las fuerzas de las Naciones Unidas son bien tristes y los propósitos de los autores de este plan, que tiende a utilizar las fuerzas de la Organización como una gendarmería internacional para reprimir los movimientos liberadores y revolucionarios, son evidentes. De ahí que el Gobierno de la República Popular de Albania se haya pronunciado y se pronuncie categóricamente contra la creación de fuerzas de las Naciones Unidas en las presentes circunstancias.

59. Actualmente, la revolución socialista ha triunfado en una tercera parte del mundo. Desde 1945, más de sesenta países han recuperado su independencia, pero estos cambios no se han reflejado en la Carta ni en los órganos de las Naciones Unidas y los derechos de los Estados socialistas y afro-asiáticos no se respetan. La Asamblea General recuerda sin duda que en diciembre de 1963 las grandes Potencias adoptaron una actitud solidaria contra la introducción de enmiendas tendientes a aumentar el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de miembros del Consejo Económico y Social en favor de los países afro-asiáticos. En aquella ocasión Albania se puso resueltamente de lado de los países africanos y asiáticos, que apreciaron en su justo valor su contribución para la adopción de las enmiendas propuestas [véase resolución 1991 (XVIII)].

60. El Gobierno de la República Popular de Albania estima que ya es hora de que los derechos de los países afro-asiáticos y los de todos los Estados Miembros de la Organización sean respetados en pie de absoluta igualdad y de que este estado de cosas se refleje en la composición de todos los órganos de las Naciones Unidas. Los Estados independientes de África y de Asia participan activamente en la vida internacional. El Gobierno de Albania apoya enteramente sus esfuerzos por consolidar su independencia y su soberanía nacional así como su solidaridad en la lucha contra el colonialismo y el imperialismo. Desea un éxito total a la Organización de la Unidad Africana y a la Segunda Conferencia Afroasiática, cuyas reu-

niones están previstas para dentro de poco. Los pueblos que todavía sufren bajo el yugo colonial libran una lucha heroica. No se han dejado engañar por las tentativas de los apologistas del colonialismo de desviarlos de su justa lucha, mediante la amenaza de que "cualquier chispa puede hacer estallar la guerra nuclear" y de que "el imperialismo es un tigre con dientes atómicos". Esos pueblos avanzan con firmeza hacia la victoria y la libertad.

61. Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar, en nombre de la República Popular de Albania, a Gambia, las Islas Maldivas y Singapur por haber obtenido su independencia y haber ingresado en las Naciones Unidas.

62. Siempre hemos sido y seguiremos siendo solidarios de los pueblos africanos, asiáticos y latinoamericanos en su lucha por la libertad y la independencia nacional, que es un derecho indiscutible y constituye la base misma de las relaciones entre los países. El movimiento de liberación nacional es un factor importante de paz y de progreso; conducirá inevitablemente a la liquidación del sistema colonial. Pero en la Carta de las Naciones Unidas se reconoce la existencia del régimen de territorios no autónomos y dependientes, lo que constituye en el momento actual un anacronismo inadmisibles. Las Naciones Unidas no deberían contentarse con realizar un examen académico de la aplicación de la resolución [1514 (XV)] que la Asamblea General aprobó en 1960 contra el colonialismo. Su deber consiste en sostener, por medio de medidas eficaces, a los pueblos de Omán y de Arabia del Sur, de Angola y de Rhodesia del Sur, de Mozambique y de la llamada Guinea Portuguesa, de Kalimantan del Norte, de Puerto Rico, del África Sudoccidental, de Bechuanalandia, de Basutolandia y de Swazilandia en su lucha de liberación nacional.

63. Por otra parte, las Naciones Unidas no sólo deberían pronunciarse contra la discriminación y la presión raciales, sino condenar de la manera más enérgica los crímenes de genocidio perpetrados ante nuestros ojos en Sudáfrica y en los Estados Unidos de América contra la población de color.

64. En conclusión, la delegación de la República Popular de Albania considera que, si queremos que las Naciones Unidas salgan de la triste situación en que se encuentran y vuelvan a ser una Organización internacional capaz de servir a la causa de la paz, de la independencia nacional y de la seguridad internacional, es hora de adoptar una serie de medidas enérgicas orientadas esencialmente en las direcciones siguientes.

65. Primero, liberar a la Organización, en todas sus actividades, en todos sus órganos y sus engranajes, de la influencia y la manipulación de los Estados Unidos — individual o en confabulación con alguna otra Potencia — y convertirla en un centro en que se armonicen verdaderamente los esfuerzos de naciones iguales para lograr los objetivos antes mencionados, conforme a los principios fundamentales de la Carta.

66. Segundo, restituir sin demora los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y excluir de la Organización al fantoche Chiang-kai-sekista.

67. Tercero, introducir en la Carta las modificaciones apropiadas para basar las actividades de las Naciones Unidas sobre la igualdad soberana de todos los Estados Miembros sin distinciones ni privilegios. Únicamente sobre esta base las Naciones Unidas pueden tener un sentido y una razón de ser.

68. Cuarto, suprimir de la Carta toda disposición o alusión que sea incompatible con la libertad y la soberanía de los pueblos o en que se reconozca en una u otra forma al colonialismo.

69. Quinto, lograr que las Naciones Unidas apoyen, por todos los medios posibles, a los pueblos víctimas de la agresión imperialista y condenen dicha agresión en forma enérgica y eficaz, que sostengan los movimientos de liberación anticolonialistas y antiimperialistas, que apoyen a los Estados recientemente liberados para que consoliden su independencia y su soberanía nacionales en todas las esferas, y que defiendan activamente la paz y la causa del progreso.

70. La delegación de la República Popular de Albania formula estas observaciones y sugerencias movida por el deseo del Gobierno de Albania de que las Naciones Unidas no corran la misma suerte que la Sociedad de las Naciones, sino que se transformen en una organización dinámica, capaz de satisfacer las actuales exigencias fundamentales de los pueblos y de los Estados amantes de la paz y las de la cooperación internacional, sobre la única base posible y efectiva de la igualdad, la soberanía, el respeto y las ventajas mutuas. La delegación de Albania se complacerá en cooperar en este sentido con aquellas delegaciones que se inspiran en los mismos deseos y objetivos. La tensa situación internacional exige que las Naciones Unidas justifiquen su existencia y desempeñen el papel que les incumbe en virtud de sus atribuciones y de la Carta, lo cual, a juicio nuestro, hace indispensable que se adopten sin demora las medidas antes mencionadas.

71. He expuesto el punto de vista y la posición del Gobierno de un pequeño país, la República Popular de Albania, sobre ciertos aspectos importantes de la situación internacional y de nuestra Organización.

72. Los Miembros de las Naciones Unidas son, en su aplastante mayoría, países pequeños o relativamente pequeños, pero son todos ellos Estados soberanos iguales. Cada pequeño país aporta su contribución a la gran causa de la libertad y del progreso y todos nosotros, grandes y pequeños, tenemos el derecho de expresar abiertamente nuestros puntos de vista y de defender nuestros derechos fundamentales, los principios que nos son sagrados — la libertad, la independencia y la soberanía nacional — contra la arrogancia, la codicia y las injusticias de las grandes Potencias imperialistas.

73. En nuestra época no se puede admitir la idea de que un pequeño Estado tenga que someterse a un Estado grande; que un pequeño país, para obtener el derecho de vivir en este mundo, tenga que seguir ciegamente y por fuerza la política de un gran país; que un país económicamente débil tenga que someterse a la economía de un país económicamente poderoso. La libertad, la independencia, la soberanía, la libre determinación, la gestión de los propios asuntos, las decisiones políticas de cada pueblo y de cada Esta-

do independiente no permiten que se tolere la intervención, abierta o enmascarada, en ninguna forma ni en ninguna circunstancia.

74. Las grandes Potencias imperialistas y ciertos dirigentes chauvinistas degenerados no han renunciado a esta política de opresión, de chantaje político y económico, de intervención brutal y de maquinaciones disimuladas o patentes contra los pueblos y los países soberanos. Se obstinan en prolongar la vida de esta sucia política y recurren a todos los medios posibles con objeto de hacerla pasar por una política "democrática". Le ponen un barniz de lemas seudopacíficos y seudohumanitarios y la envuelven en un manto de seudocoexistencia pacífica. Esta política lleva consigo la agresión, los chantajes, las presiones políticas y económicas y la intervención armada; amenaza a la paz y prepara la guerra.

75. Cuando esas Potencias y los dirigentes a quienes acabo de referirme luchan por todos los medios posibles contra la libertad y la independencia de los pueblos y de los países que quieren vivir en la libertad, la soberanía y la independencia, ¿no tendríamos acaso nosotros, los países pequeños, el derecho y el deber de luchar con la mayor determinación contra esta situación que nos amenaza cada día y en todo momento? Ciertamente, tenemos ese derecho y debemos realizar con valentía esa tarea vital. El que está en su derecho es el más fuerte y el derecho está de nuestra parte. Desde luego, los imperialistas y sus aliados no nos niegan ese derecho con sus palabras demagógicas, pero en la práctica hacen todo lo que está en su poder para aniquilarnos.

76. No estamos en contra de las grandes Potencias ni en contra de los grandes pueblos como tales; tampoco estamos contra el pueblo americano o contra ningún otro gran pueblo; estamos a favor de la amistad con todos los pueblos, pero lucharemos hasta el final contra la servidumbre, la esclavitud, la bárbara explotación, el colonialismo, el chantaje y la política belicista e imperialista practicada por los dirigentes y los gobiernos de esas Potencias.

77. La fuerza de los países pequeños amantes de la libertad es enorme en relación con la fuerza del imperialismo mundial. Tenemos conciencia de nuestra gran fuerza, a la que no pueden resistir ni los vastos armamentos de los imperialistas ni su fuerza económica. Esta gran verdad ha sido confirmada por el tiempo y se afirma cada día en la práctica.

78. Algunos hombres temen al espantajo imperialista y a las represalias, temen que se interrumpen los créditos y se asustan de los complotos que los imperialistas podrían organizar en sus países. Pero se puede hacer frente a las amenazas, a los complotos y a las intervenciones militares, incluso a las intervenciones armadas; se puede resistir a cualquier situación como lo han hecho y lo hacen día tras día pueblos y hombres heroicos, honrados y valerosos. La historia de la humanidad, la de cada pueblo tomado en particular, se compone de un brillante pasado de luchas revolucionarias contra tiranos, contra crueles invasores y contra imperialistas y colonialistas.

79. El pueblo albanés es un pueblo poco numeroso, Albania es un Estado pequeño, que jamás ha causado daño a nadie. En cambio ha sido perjudicado por va-

rios otros países que lo han invadido, ensangrentado e incendiado y que han perpetrado matanzas entre su población, aunque nunca han podido lograr su objetivo diabólico de oprimir a nuestro pueblo, de someterlo física y espiritualmente, ni de suprimirlo, ya que el pueblo albanés ha luchado, ha resistido y no ha tenido miedo ni siquiera en los momentos más duros de su historia secular. El ejemplo de nuestro pequeño pueblo no es sino uno de los múltiples ejemplos de la brillante historia de los pueblos que luchan por la libertad, por la independencia y la soberanía.

80. El Gobierno de los Estados Unidos de América y el del Reino Unido no han querido ni quieren establecer relaciones diplomáticas con Albania, porque no pueden tolerar que un pequeño pueblo viva libre e independiente, pero eso no afecta para nada a nuestro país. La República Popular de Albania existe y prospera. El Gobierno de otra gran Potencia ha roto las relaciones diplomáticas con Albania para intimidarnos y oprimirnos, pero el pueblo albanés ha resistido tenazmente y la República Popular de Albania existe y prospera.

81. Los enemigos de nuestro país y de nuestro pueblo se conducen con nosotros como lo hacen en general con todos los países que defienden su libertad, su soberanía y la justicia. Suelen llamarnos satélites de uno o de otro porque somos un pueblo pequeño. Mañana tal vez dirán que somos satélites de la Luna, sin tener en cuenta que la Luna no tiene satélites. El pueblo albanés ha sabido poner en su lugar a todos los que se han esforzado por jugar con su destino y con el destino de la República Popular de Albania y que al amparo de una amistad hipócrita han intentado imponerles sus péfidos objetivos de servidumbre.

82. La nueva Albania, que sostiene y desarrolla relaciones amistosas con muchos países sobre la base de los principios de igualdad, no intervención y respeto mutuo ha adquirido por su política justa y pacífica, el derecho de hablar libremente en esta Asamblea, de expresar su opinión abiertamente y sin ambages, aun cuando esto no agrada a los representantes de los Estados Unidos de América y a algunos otros. Albania está más segura que nunca de que cuenta con la simpatía de los distinguidos representantes de la mayoría de los países del mundo, independientemente de los regímenes que tengan, y en ello reside su gran fuerza.

83. Nuestros países son diferentes y tienen regímenes diferentes; no tenemos ni podemos tener las mismas opiniones sobre una serie de cuestiones, pero a propósito de lo que acabo de referirme, vuestro corazón y vuestro juicio, lo mismo que el corazón y el sólido juicio de los pueblos a quienes representáis, admiten que no haya grandes diferencias entre nosotros. Y este es el punto de partida de la unidad y de la sincera cooperación de la República Popular de Albania con vuestros países y vuestros gobiernos en la lucha contra los grandes problemas que preocupan a toda la humanidad, contra el imperialismo mundial, contra la guerra de rapiña del imperialismo y en pro de una paz justa, en la igualdad y la justicia.

84. La República Popular de Albania, fiel a sus principios y a su política de paz y de amistad entre los pueblos, y solidaria de los movimientos liberadores

y revolucionarios de la coexistencia pacífica entre Estados con sistemas sociales diferentes, une sus esfuerzos a los de los demás países pacíficos para conjurar la amenaza de nueva guerra mundial, para hacer fracasar la política agresiva del imperialismo americano, para liquidar completamente el colonialismo y para resolver los importantes problemas internacionales en interés de la paz, la libertad, la independencia nacional, la democracia y el progreso social. Esta es la política y éstos son los objetivos que guiarán a nuestra delegación en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

85. Sr. SHEARER (Jamaica) (traducido del inglés) Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Jamaica deseo sumarme a los que le han felicitado por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en este histórico período de sesiones. No necesito referirme a la deuda de la civilización occidental para con Roma y con el pueblo de Italia. La moderna Italia, en el vigor de su vida política y la renovación de sus ideas políticas, continúa siendo objeto de interés absorbente para todos nosotros. Ud., Sr. Presidente, ha contribuido en no pequeña medida a esa renovación y vigor, así como a la influencia cada vez mayor de su país en los asuntos europeos e internacionales. Es un buen augurio para el éxito de este período de sesiones de la Asamblea que un jefe de sus excepcionales y múltiples capacidades, así como de su vasta experiencia, tanto en la teoría como en la práctica de los asuntos políticos y económicos, presida actualmente nuestras deliberaciones.

86. Fue para mi delegación objeto de gran satisfacción que uno de los primeros anuncios que Ud. hiciera en este salón después de su elección fuesen las alentadoras noticias del acuerdo sobre cesación de las hostilidades entre la India y el Pakistán. Deseo expresar el agradecimiento del Gobierno de Jamaica al Secretario General por sus infatigables esfuerzos, y nuestro apoyo al Consejo de Seguridad por la firmeza demostrada en esta crisis. Mi Gobierno espera que al problema de Cachemira se le encuentre pronto una solución permanente que sea compatible con los mejores intereses de su pueblo.

87. Se diría que el destino ha decretado que el decimonoveno año sea un año crítico en la vida de las organizaciones mundiales. Fue el año en que terminó la Sociedad de las Naciones; por eso, mi delegación siente un verdadero alivio ante el hecho de que las Naciones Unidas hayan sobrevivido a la amenaza de parálisis permanente que se cernió sobre ella en su decimonoveno año. Sabemos ahora que podemos entrar en el vigésimo primer período ordinario de sesiones con una nueva creencia en la robusta constitución de las Naciones Unidas, y una nueva fe en la viabilidad de nuestra Organización. A los que dudaron de ello, las Naciones Unidas han demostrado una vez más su esencial elasticidad. La Organización ha sobrevivido a los peligros del último año porque es indispensable para todos nosotros, y por esta misma razón se fortalecerá cada vez más.

88. Al concluir el segundo decenio en la vida de nuestra Organización, debe continuar el proceso de examen y reevaluación que se inició en San Francisco. A juicio de mi delegación, la comunidad de las Nacio-

nes Unidas debe tomar ahora la resolución de hacer que el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea sea un nuevo comienzo; dependerá de nuestra determinación el que el tercer decenio de la vida de nuestra Organización sea un período de logros sin paralelo. Desde este nuevo comienzo, sugerimos que los altos objetivos del tercer decenio estén orientados por los siguientes tres principios: primero, que los Estados Miembros no acepten el callejón sin salida como la solución final de ningún problema; segundo, que no vayamos a la deriva en la inactividad y nos consolemos a nosotros mismos con la idea de que adoptar esta actitud es ser realistas; tercero, que busquemos continuamente nuevas formas y medios de lograr los objetivos de la Carta.

89. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue siendo el objetivo más urgente y apremiante de las Naciones Unidas, y es inevitable que nuestras intervenciones en este debate general reflejen nuestra preocupación con este tema. Hemos tomado nota de los informes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>4/</sup>. A mi delegación le satisfizo observar el consenso a que se había llegado en el sentido de reanudar inmediatamente los asuntos normales en la Asamblea. Hemos tomado nota de la conclusión de que el problema financiero actual, derivado de las operaciones de mantenimiento de la paz, debería eliminarse mediante contribuciones voluntarias. El Gobierno de Jamaica ha aportado ya la suya para ese fin, y esperamos que en breve lleguen otras contribuciones voluntarias en cantidad suficiente para eliminar el déficit de los gastos de mantenimiento de la paz.

90. Jamaica ha interpretado los informes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como reveladores de otro consenso más: el de que no es viable en este momento introducir enmiendas en aquellos Artículos de la Carta que tratan del mantenimiento de la paz internacional o que tratan de definir las respectivas responsabilidades de la Asamblea y del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la paz y a la seguridad. Si, en realidad, es verdad que en este momento no es viable ninguna enmienda, la única alternativa que resta a los Estados Miembros es sacar el mayor partido posible de la Carta tal como existe en este momento. La delegación de Jamaica expresa aquí una vez más su determinación de cooperar con todos los demás Estados Miembros para conseguir que la Carta siga siendo una base eficaz de nuestros esfuerzos coordinados para el mantenimiento de la paz internacional.

91. Ha pasado la crisis inmediata sobre el Artículo 19 de la Carta, pero todavía no se ha resuelto el conflicto relativo a las distintas interpretaciones de las funciones y poderes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Es claro que el debate debe continuar hasta que los desacuerdos queden superados, por muy largo que este debate pueda ser.

92. Al mismo tiempo, es esencial encontrar una solución a este problema. Hay en el campo de la paz y la seguridad internacionales tareas urgentes que sólo

las Naciones Unidas pueden emprender con eficacia, y mientras la Organización permanezca inmovilizada por disensiones internas, privada de recursos financieros e incierta acerca de su autoridad como se encuentra hoy, no puede actuar resueltamente en ninguna cuestión y no se atreverá a intentar las nuevas medidas radicales que puedan exigir las nuevas crisis. Por ello, sería un grave error que las Naciones Unidas decidieran no hacer más en este momento acerca de los problemas internos que quedan sin resolver acerca de la autoridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Si se obstruye uno de los caminos hacia el acuerdo, o parece quedar obstruido, deben explorarse otras vías. Si el estudio de un aspecto de la responsabilidad de las Naciones Unidas por la paz internacional no da resultado, no debe ello excluir que se examinen otros aspectos de la cuestión.

93. En opinión de mi delegación, hay tres aspectos principales de la cuestión de mantener la paz internacional respecto de los cuales deben continuar el estudio y la exploración. Uno es el de la pacificación, que el Secretario General señaló a la atención en la introducción a su memoria anual. Como el Secretario General señala con razón, este aspecto debería ir paralelo al del mantenimiento de la paz; y no puede negarse que el mecanismo de las Naciones Unidas para las funciones de buenos oficios, conciliación y mediación ha quedado desatendido en los últimos años. Por ejemplo, los recursos especiales de la Corte Internacional de Justicia han quedado en gran parte inutilizados. Por este motivo, mi delegación acoge favorablemente la iniciativa del representante del Reino Unido de inscribir en el programa un tema tocante al arreglo pacífico de las controversias, y considera que será sumamente oportuno un estudio de las posibilidades de pacificación que existen dentro del sistema de las Naciones Unidas.

94. Otro aspecto es, a juicio de mi delegación, la creación de fuerzas permanentes que estarían a la disposición de las Naciones Unidas y en condiciones a ser empleadas cuando surja la necesidad. El año pasado, hablando desde esta tribuna, me referí a la cuestión de los acuerdos a largo plazo con los Estados Miembros acerca de las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, que se prevían en el Artículo 43 de la Carta. Como no se ha negociado ningún acuerdo, no parece que haya otra posibilidad que la de colocar fuerzas permanentes a disposición del Secretario General, sin prejuzgar el problema de cuál es la autoridad que determinará su utilización. De ello se sigue que el Secretario General necesitará un adecuado personal de planificación y un mando apropiado para organizar y dirigir el despliegue de esas fuerzas permanentes. No es posible organizar instantáneamente operaciones militares eficaces a menos que se disponga de un plan permanente de alguna clase.

95. El tercer aspecto que conviene examinar es, a nuestro juicio, el de los medios de financiar las operaciones de mantenimiento de la paz. Jamaica sigue opinando que las naciones pequeñas y medianas no pueden comprar la seguridad internacional a precio de ganga. Tratamos de preservar nuestra independencia y nuestra integridad territorial; no queremos ser

<sup>4/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, Decimosexto período de sesiones, Anexos, anexo 21, documentos A/5915 y Add.1, A/5916 y Add.1.

clientes de nadie. Estimamos que la autoridad de toda la comunidad internacional, ejercitada por conducto de las Naciones Unidas, es la única garantía firme de la seguridad internacional, y no dudamos de que las Naciones Unidas deben, por consiguiente, contar con todo el apoyo financiero necesario. A nuestro juicio, nunca debe permitirse que la financiación de las legítimas operaciones del mantenimiento de la paz se convierta en un ejercicio puramente voluntario. Por esta razón, mi Gobierno ha comunicado al Comité Especial una fórmula detallada para el prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz [véase A/6026, Anexo I].

96. Otro asunto de importancia vital para todos es el del desarme. A la delegación de Jamaica le ha satisfecho observar que, en respuesta a un llamamiento de la Comisión de Desarme, que se reunió en la Sede a principios de año, se han renovado las negociaciones de desarme en Ginebra. Debe fomentarse el examen por el Comité de Desarme de fórmulas para facilitar un acuerdo sobre un tratado global de eliminación de los ensayos nucleares y la proliferación de armas nucleares, así como una reducción general de la carrera de armamentos. Parece haber motivos fundados para esperar que antes de mucho tiempo se llegará a un acuerdo sobre una prohibición total de los ensayos nucleares y sobre la proliferación. Ahora bien, al igual que otros lo han hecho, debemos señalar que los acuerdos encaminados a evitar la proliferación de armas nucleares no serán eficaces ni permanentes a menos que se progrese realmente en la desnuclearización de las Potencias nucleares actuales. El peligro de la proliferación estará siempre presente mientras continúan existiendo los arsenales de armas nucleares.

97. Jamaica reconoce, por otra parte, que para que exista un progreso real en cuanto a desarme, ya en lo que respecta a las armas nucleares o a las convencionales, deben participar en las negociaciones todos los Estados del mundo. Por ello, hicimos nuestra la propuesta formulada en la Comisión de Desarme de celebrar una conferencia mundial de desarme integrada por representantes de todos los gobiernos, miembros o no de esta Organización<sup>5/</sup>. Es posible que una conferencia de esa clase ofrezca oportunidades para adoptar iniciativas en muchos sectores.

98. Es oportuno que este período de sesiones de la Asamblea se ocupe de la revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo Económico y Social, ahora que se está llevando a la práctica la reforma de la Carta. La importancia de esto no reside simplemente en que la ampliación del Consejo lo convertirá en un órgano más representativo políticamente; más importante aún es la oportunidad que ofrece de que sean miembros del Consejo Estados que se encuentren en todas las fases del desarrollo económico. Es importante que el Consejo refleje fielmente la composición global de las Naciones Unidas desde el punto de vista económico. Sólo así constituido podrá concentrar su decisión en los problemas fundamentales que afectan a la mayoría de los Estados Miembros.

<sup>5/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965; documento DC/224.

99. La ampliación permitirá el acceso de nuevos Miembros con un conocimiento de primera mano de los problemas cruciales que afrontan los países en desarrollo, lo cual debería hacer resaltar más la urgente necesidad de encontrar soluciones económicas y sociales para dichos problemas. En particular, Jamaica espera que el Consejo examine y trate de atender las especiales necesidades de países que se están acercando, sin alcanzarlo todavía, al punto de un crecimiento económico independiente. Se trata de un sector que no ha recibido en años pasados la atención adecuada; sabemos que los objetivos económicos y sociales de la Carta no pueden empezar a alcanzarse a menos que la mayoría de los Estados Miembros consigan un crecimiento económico independiente. Es también evidente que pocos países en desarrollo han conseguido acercarse más de lo que estaban hace cinco años a ese crecimiento independiente. A medida que aumenta la diferencia entre países ricos y países pobres, el proceso de crecimiento resulta más difícil para los países pobres.

100. Dentro del sistema de las Naciones Unidas la responsabilidad principal de la política internacional en materia de desarrollo económico y social corresponde formalmente al Consejo Económico y Social. El Consejo tiene ahora una nueva oportunidad de examinar otra vez esta responsabilidad, de evaluar nuevamente su naturaleza y de orientarse hacia las nuevas tareas que ha traído consigo el aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas. Ahora bien, el Consejo debe simplificar su organización y mejorar sus métodos de actuación con objeto de ajustarse a su función de formulador central de políticas y de coordinador central de los esfuerzos de las Naciones Unidas por elevar el nivel de vida y fomentar el mejoramiento social.

101. Tal vez sea importante que este examen de la función del Consejo Económico y Social tenga lugar a mitad del Decenio para el Desarrollo, cuando hemos sido testigos del fracaso en cuanto a conseguir siquiera los modestos objetivos del Decenio para el Desarrollo, y cuando hace falta un optimismo considerable para creer que, sin un nuevo estímulo importante, puedan alcanzarse para 1970 los objetivos propuestos. Esto se desprende con evidencia del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos acerca del Decenio para el Desarrollo<sup>6/</sup>.

102. Desde hace tiempo era evidente que los países en desarrollo no podían al mismo tiempo pagar interés a las tasas del mercado, reembolsar el capital y mantener una tasa de desarrollo adecuada. Actualmente, frente a la experiencia de precios aún menos remunerativos de los productos básicos, y sin una expansión importante de la afluencia directa de inversiones procedentes de los países desarrollados, las perspectivas están empeorando.

103. Es urgente la necesidad de corregir esta tendencia. Es imperioso que los países en desarrollo se encuentren ante una perspectiva mejor. Es necesario que haya una acción más positiva acerca de las cosas que hemos debatido tanto, incluida la corriente acelerada de capital y de asistencia técnica a los

<sup>6/</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39º período de sesiones, Anexos, tema 2 del programa, documento E/4033.

países en desarrollo, el establecimiento de un Fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización, y la industrialización acelerada de los países en desarrollo. Sin duda, se reconoce ahora plenamente que el alcance de esos problemas es muy superior a los esfuerzos que se están realizando.

104. Inevitablemente, se suscitará el problema de la adscripción de funciones entre el Consejo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Pero no se trata de una dificultad insuperable. Se han trazado ya las líneas generales en las que la Asamblea ha delimitado y asignado a la Conferencia sus funciones en el comercio y en el desarrollo en cuanto se relaciona con el comercio. La Conferencia tiene ante sí, como un reto, la misión de reorganizar el comercio global basándose en el conjunto de principios elaborados el año pasado en Ginebra.

105. Jamaica reconoce y celebra las iniciativas que ciertos países desarrollados han tomado para ir marchando hacia los objetivos de la Conferencia. Sin embargo, distamos todavía mucho de la necesaria acción concertada que han de emprender los países desarrollados.

106. En este momento, las objeciones acerca de la medida en que las recomendaciones del Acta Final de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo<sup>7/</sup> son obligatorias para los Estados Miembros representan, a mi juicio, una simple táctica dilatoria. Dentro del sistema funcional de la Junta de Comercio y Desarrollo se elaboraron e incorporaron procedimientos de conciliación precisamente porque se reconoció que ciertas decisiones afectarían a los intereses particulares de algunos Estados Miembros. La persistencia en tales objeciones no hacen más que suscitar dudas en cuanto a las intenciones reales de quienes las plantean.

107. Resulta difícil saber qué progreso real se ha conseguido en la aplicación del principio, negociado, convenido e incorporado en el Acta Final, que dice lo siguiente: "Los países desarrollados deberán reducir progresivamente y eliminar las barreras y otras restricciones que dificultan el comercio y el consumo de productos de los países en desarrollo"<sup>8/</sup>. La Conferencia debe avanzar rápidamente hacia su próxima fase. Debe introducir medidas que aseguren precios más remunerativos de los productos básicos, medidas para ampliar las oportunidades mercantiles para los productos de exportación de los países en desarrollo y medidas para estimular niveles de producción más elevados en esos países en desarrollo. Se trata de un sector en el que hay que adoptar medidas. No hay discrepancias respecto de la necesidad de tomar medidas y en cuanto al sector en que deben aplicarse, pero cuando se trata del método de acción, parecen presentarse repentinamente nuevos obstáculos.

108. Si los países desarrollados no hacen concesiones importantes, ninguna mejora significativa puede

obtenerse en nuestras economías, ya que el volumen del desarrollo ha de financiarse mediante ingresos procedentes de la exportación. Las deficiencias de los ingresos de exportación socavan los planes del desarrollo y detienen el crecimiento económico. Está ya muy lejano el tiempo en que el agricultor, ya trabajase en el cultivo del azúcar, en el de las bananas, en el del coco, el del café o en cualquier otro producto, se contentaba con trabajar seis días a la semana y 52 semanas al año, para encontrarse con que, al final, sus ganancias no bastaban para proporcionarle a él y a su familia un nivel decente de vida.

109. Nosotros, las gentes de los países en desarrollo, ya no nos contentamos con dejar a nuestros agricultores y trabajadores a la merced de fuerzas ciegas y egoístas del mercado, por el simple hecho de que producen para la exportación. Necesitamos asegurar precios estables y remuneradores para los artículos que producen: precios basados, naturalmente, en una producción razonablemente eficaz. No basta con hablar agradablemente sobre superproducción, acerca de la necesidad de diversificar la producción agrícola y de cambiar de un producto básico a otro, si la comunidad internacional no propone al mismo tiempo medidas concretas para financiar la transferencia de una forma de producción a otra.

110. Paso ahora al sector de actividad de las Naciones Unidas en el que mi país ha tenido un interés especial: me refiero a los derechos humanos, especialmente el Año Internacional de los Derechos Humanos. El Comité del Año Internacional de los Derechos Humanos, del cual el representante de mi país tiene el honor de ser Presidente, preparó con gran cuidado y riguroso examen, y después de consultar con muchos gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas, un informe<sup>9/</sup> con un gran programa de actividades para el Año Internacional. Este informe se presentó a la Comisión de Derechos Humanos. En el tiempo de que dispuso, la Comisión no pudo examinar totalmente el programa y las recomendaciones del Comité, pero todas las propuestas de mayor urgencia han sido aceptadas por la Comisión y, a su vez, por el Consejo Económico y Social. De esta forma, la Asamblea tiene ahora en su programa, y ha sido invitada a aprobar durante este período de sesiones un plan de medidas relativas a la celebración del Año Internacional que se tiene la intención de aplicar durante el período que se extiende hasta 1968.

111. El Gobierno de Jamaica ha previsto ya que la Asamblea hará suyo este programa provisional en la medida en que interesa a las disposiciones adoptadas por mi país para el Año Internacional. Mi Gobierno ha decidido ya formalmente nombrar su propio comité para organizar nuestras celebraciones nacionales y establecer un órgano consultivo encargado de revisar nuestra legislación nacional en lo referente a las normas establecidas por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

112. Constituye una fuente de considerable satisfacción para Jamaica el que la Comisión y el Consejo hayan aceptado y recomendado para la aprobación de la Asamblea la propuesta de que, en las actividades

<sup>7/</sup> Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11).

<sup>8/</sup> Ibid., párr. 54.

<sup>9/</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39º período de sesiones, Suplemento No. 8, capítulo IV.

del Año Internacional, ocupe un lugar central una Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos [véase A/5945, anexo II].

113. El objetivo principal por el que esta Asamblea designó el año 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos [resolución 1961 (XVIII)] fue el de llevar a cabo un examen de los progresos realizados en la aplicación de los derechos humanos desde que se promulgó la Declaración Universal. Fue también intención de la Asamblea que las celebraciones de 1968 aportasen una contribución permanente a la causa de asegurar el respeto universal de los derechos humanos y la observancia universal de los mismos. Mi Gobierno no abriga ninguna duda de que una conferencia internacional ofrecerá el foro más eficaz en el que pueda llevarse a cabo el deseado examen de los progresos realizados, y no dudamos de que una conferencia internacional puede servir para aportar una contribución permanente a la causa de los derechos humanos. Estamos seguros de que los que asistan a dicha conferencia responderán al espíritu del Año Internacional.

114. El fomento de los derechos humanos es uno de los objetivos principales para los cuales se fundaron las Naciones Unidas. En la Carta, ese fomento ocupa un lugar de importancia igual al del mantenimiento de la paz internacional, la elevación del nivel de vida de todos los pueblos del mundo y el programa de descolonización. Hasta ahora, sin embargo, el fomento de los derechos humanos no ha recibido la atención ni se le ha concedido la categoría que merece dentro del sistema de las Naciones Unidas.

115. En opinión de mi Gobierno, es hora de que se conceda a los órganos que se ocupan exclusivamente de los derechos humanos la categoría adecuada en el sistema de las Naciones Unidas, y de que se asignen los recursos adecuados en materia de financiación y personal al fomento de los derechos humanos. Sería apropiado que cuestiones como éstas fuesen examinadas dentro del marco de la Conferencia Internacional.

116. El prerrequisito esencial para el éxito de la Conferencia es, naturalmente, que esté adecuadamente preparada. Mi Gobierno espera que la cuestión de la preparación adecuada de la Conferencia reciba la atención que merece cuando se examine el tema pertinente durante este período de sesiones.

117. No podría terminar mi intervención sin referirme a la cuestión de los territorios no autónomos. Nos hemos sumado a la acogida que se ha dado a tres nuevos Miembros de las Naciones Unidas. Su admisión pone de relieve una vez más que la universalidad es un objetivo de la Organización y que su programa de descolonización es coronado por el éxito. Jamaica espera que las partes restantes de Africa que todavía se encuentran bajo el gobierno colonial alcancen pronto su independencia. Deseamos también especialmente que la Guayana Británica y los territorios restantes del Caribe alcancen sin más demora su independencia.

118. Existe, sin embargo, un problema particular — que cada día se vuelve más importante en el sector de la descolonización — al que deben atender ahora las Naciones Unidas. Me refiero al futuro de los pequeños territorios que, abandonados a sus propios

medios, tienen escasas esperanzas de alcanzar la viabilidad económica. Debo encarecer una vez más, como lo hice el año pasado, que las Naciones Unidas tienen que reconocer su responsabilidad para con dichos países. La comunidad internacional tiene el deber de encontrar medios por los cuales las legítimas aspiraciones de esos países a la libre determinación puedan conciliarse con la necesidad de alcanzar la viabilidad económica. No puede redundar en interés ni de la comunidad internacional, ni de los propios Estados, que éstos alcancen hoy la independencia sólo para que mañana sean presa de las maquinaciones estratégicas y políticas de Estados más poderosos. La debilidad económica es una invitación a tales maquinaciones.

119. Para concluir, permítaseme decir que este vigésimo período de sesiones señala para las Naciones Unidas un período de vida mayor que el de su predecesora, y que cabe a Africa el honor de que fuera un hijo de ese continente quien, con habilidad y con paciencia, nos guiara a través de los peligros del decimonoveno período de sesiones. Tal jalón fue celebrado en San Francisco, y ya allí empezó el proceso de reevaluación. En este momento, dentro del sistema de las Naciones Unidas, estamos muy interesados en el proceso de reevaluar nuestros métodos y examinar los supuestos sobre los cuales hemos trabajado. Es un buen comienzo. Conservemos las cosas que han resultado acertadas, rechazemos las que no lo han sido e inventemos y adoptemos nuevos métodos cuando sea necesario. Hay iniciativas dignas de encomio en cuanto al mantenimiento de la paz, pero cabe reconocer también la falta de progreso en lo que respecta a establecer condiciones a largo plazo para la paz. El tercer decenio de la vida de las Naciones Unidas debe caracterizarse por nuestros esfuerzos intensos para erigir baluartes contra los conflictos y para establecer un marco para la seguridad internacional y el mayor bienestar de la humanidad.

120. Sr. SAPENA PASTOR (Paraguay): Con sincero regocijo y en nombre de mi Gobierno, de mi delegación y mío propio, presento a usted, Sr. Presidente, las felicitaciones más calurosas por la elección recaída en su persona para presidir las deliberaciones del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General. En esta elección vemos tanto un tributo rendido a su gran país, estrechamente vinculado al mío por firmes e inalterables lazos de amistad, como una prueba de confianza colectiva depositada en usted por sus sobresalientes cualidades personales.

121. Se inicia esta Asamblea en un momento en que se ciernen sobre nuestro mundo tribulado, sombrías amenazas a la paz; amenazas que tienen sus formas más serias en el continente asiático. En estas circunstancias, nuestra más urgente obligación colectiva consiste en ofrecer, con lealtad y sin regateos, toda nuestra cooperación y empeñar nuestros mejores y más firmes esfuerzos para que en la acción común y solidaria busquemos hasta encontrar las fórmulas que permitan sortear tales amenazas y restablecer la quebrantada paz. Del mantenimiento y de la preservación de la paz, depende que podamos continuar nuestra incesante tarea para poner al alcance de las grandes masas humanas y de la gran mayoría de los Estados que componen nuestra Orga-

nización, esos niveles de vida y ese progreso social que hasta ahora están prácticamente usufructuados por un número reducido de países.

122. He mencionado el continente en que actualmente se agudizan los peligros de una conflagración, cuyo fuego puede envolver fácilmente a un número imprevisible de otros Estados. En esta hora crítica, reafirmamos nuestra fe y confianza en que dos grandes Miembros de las Naciones Unidas, India y Pakistán, Pakistán e India, podrán hallar mediante sus propios esfuerzos, y con la ayuda de nuestra Organización, los medios de resolver pacíficamente sus diferencias; es decir, no en los cruentos campos de luchas sangrientas, sino dentro del marco de las discusiones razonadas y fructíferas.

123. En ese mismo continente se desarrolla otra guerra que es típicamente de agresión. Si los principios universalmente consagrados, si los postulados que constituyen la esencia de las relaciones entre los Estados, fueran de cumplimiento leal y constante de parte de todos los países del mundo, una guerra como la que menciono no hubiera sobrevenido y la República de Viet-Nam hubiera podido buscar por sí misma los caminos de su desarrollo progresivo, sin interferencias extrañas. Pero, aunque duela decirlo, es menester reconocer que esas normas de convivencia internacional, que son respetadas por la mayoría de los países, para otros sólo son letra muerta. En este caso particular me refiero especialmente a la República Popular de China, que ha hecho de la amenaza, la agresión y la violencia la base de su política internacional.

124. Agredida mediante la subversión traída desde el exterior, la República de Viet-Nam no se ha encontrado felizmente sola en el ejercicio de su legítima defensa. Con ella están otros países, unos con su apoyo material y otros con su apoyo moral. También en este caso y a pesar de que la hora parece tardía, confiamos en que la justicia prevalecerá; y que en aquellos gobiernos tan reacios hasta ahora a escuchar la voz de la razón, encontrarán eco favorable las sinceras y reiteradas ofertas formuladas en el sentido de llevar las cuestiones pendientes al plano de las negociaciones.

125. En el hemisferio occidental un país hermano, la República Dominicana, caro a nuestros sentimientos como lo son todos los que integran la gran familia americana, pasó en el año que transcurre por una grave prueba que pudo quebrantar los cimientos de su organización política cristiana y democrática. El organismo regional adoptó en el caso de que se trata decisiones trascendentales, cuyos frutos positivos se pueden ya apreciar y que han permitido al país a que me refiero superar la crisis, de la cual está saliendo con sus instituciones preservadas y, sobre todo, con el ahorro de la sangre de sus hijos, que en un momento dado pareció destinada a verterse en una cruenta guerra civil de grandes proporciones.

126. Tales decisiones fueron, debemos reconocerlo, discutidas por algunos de los miembros de la organización regional. Por nuestra parte, aceptamos desde luego la posibilidad de opiniones disidentes u opuestas, que caracteriza a las sociedades libres y que en nada empaña la armonía de las relaciones recíprocas entre los miembros de la misma.

127. En esta Asamblea podemos felicitarnos todos, tanto los que tenemos las responsabilidades gubernativas en nuestros respectivos países como los hombres de buena voluntad del mundo, de que llegue a este recinto Su Santidad Paulo VI, para hacer escuchar su voz, que es la esencia misma del amor y la consagración al servicio de la humanidad. Estamos ciertos, de toda certeza, que pocas veces un mensaje será tan atentamente escuchado por un auditorio tan vasto, como el que dentro de breves días y desde este mismo foro pronunciará el Sumo Pontífice.

128. Nuestra Asamblea debe tratar en este período un número grande de temas cuya consideración, en la mayoría de los casos, fuera postergada por todo un año, debido a las causas conocidas que determinaron que el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General no pudiera desarrollarse normalmente. No voy a referirme a esas circunstancias, que desde luego son sobradamente conocidas por todos los Estados Miembros; pero sí deseo destacar que no obstante dichas dificultades, la Asamblea anterior adoptó una de las decisiones más trascendentales en muchos años al crear y establecer, como órgano de la Asamblea General [resolución 1995 (XIX)], la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

129. En este nuevo órgano, y sobre todo en la eficacia de su acción, están cifradas las esperanzas de los Estados que forman el grupo de los países en desarrollo y que constituyen, no solamente la mayoría de nuestra Organización, sino que en conjunto suman la mayor parte de la población mundial. Esperamos con la impaciencia de la frustración, que se adelante en el tiempo la hora en que habrá una más justa y racional distribución de las riquezas y de sus beneficios, que dé satisfacción a nuestros legítimos derechos de pueblos en desarrollo y nos permita alcanzar, de verdad y sin restricciones, lo que nuestra Carta llama progreso social y elevación de niveles de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

130. Aun a riesgo de una excesiva insistencia, reiteramos una vez más nuestra convicción de que en el seno de ese nuevo órgano, la unidad de los países en desarrollo será la mejor garantía de una acción fructífera; y que debemos aunar nuestros esfuerzos para fortalecer y consolidar esa unidad para el éxito de nuestras gestiones colectivas.

131. Del decimonoveno período de sesiones y de la crisis que trabó su acción normal, le parece a mi delegación que nuestra Organización emerge con un claro propósito de reafirmación de la indispensable solidaridad internacional para examinar las viejas y las nuevas cuestiones objetiva y razonadamente, y que individualmente cada uno de los Estados Miembros tiene el propósito, tal vez con más vigor que hace veinte años, de preservar la existencia de las Naciones Unidas y de fortalecer sus posibilidades de acción, en la convicción de que es el órgano internacional eficaz por excelencia, para la solución de los grandes problemas que nos afectan a todos por igual en este mundo esencialmente interdependiente.

132. Por nuestra parte, en la Asamblea anterior habíamos señalado con claridad nuestra posición par-

ticular frente al conflicto que dividía a las Naciones Unidas; y los principios a los cuales señalamos nuestra adhesión siguen siendo hoy tan valederos como lo fueron hace un año. Nos congratulamos pues de que esta Asamblea pueda, sin mengua de las posiciones individuales de los Estados, reanudar la acción continua que de ella se espera.

133. Un rápido examen del programa de la Asamblea es el mejor recordatorio de la perennidad con que ciertos temas aparecen cada año; y entre esos temas, y siempre primeros en la prioridad por su importancia y trascendencia, aquellos que se refieren al mantenimiento de la paz y la seguridad, al desarme general y completo bajo efectivo control internacional, a la necesidad urgente de detener el proceso de la proliferación de las armas nucleares. Sobre todos y cada uno de estos temas y de otros íntimamente vinculados con ellos, nuestras opiniones son conocidas. Si algo pudiera, no añadirse sino reiterarse, sería que no obstante lo poco que se ha progresado hasta ahora, interpretamos cada paso positivo como un avance más hacia una meta a la que la humanidad aspira a llegar alguna vez; y que es tan obvia la importancia de esos temas, que ninguna frustración agotará nuestra paciencia en la búsqueda de soluciones satisfactorias.

134. Los Estados de América Latina, actuando con sentido de unidad continental, prosiguen sus esfuerzos para concertar, bajo la forma de un tratado, la desnuclearización efectiva de esta región. La intensidad con que se prodigan los esfuerzos permite esperar con confianza resultados positivos, que bien podrían servir más tarde de ejemplo a otras regiones y a otros Estados.

135. Queramos admitirlo o no, el hecho es que aún subsisten los restos del colonialismo. Si bien en un pasado cercano este colonialismo manchaba una gran porción del mapa del mundo, debemos reconocer que desde el advenimiento de las Naciones Unidas ha ido desapareciendo rápidamente. Aunque los pueblos anteriormente dominados han logrado en sus luchas victoriosas convertirse en dueños de sus destinos soberanos, en creciente e impresionante número, no es menos cierto que el colonialismo todavía sobrevive en diferentes continentes. Nuestros esfuerzos en el pasado han tendido con energía indeclinable, como seguirán tendiendo en el futuro, a la eliminación total de ese colonialismo.

136. Del mismo modo y con idéntica tenacidad, luchamos y seguiremos luchando por erradicar el neocolonialismo, que tiene sus manifestaciones más crudas en el intento de imponer vasallajes económicos. No necesito extenderme sobre estos temas y otros más porque también en estos casos la posición de mi país ha sido reiteradamente expuesta, tanto en Asamblea como en las comisiones principales.

137. Desde luego, la Asamblea General es el órgano que permite más ampliamente a cada delegación expresar sus opiniones y sus puntos de vista con respecto de cada uno de los temas del programa particularmente durante el curso de los exhaustivos debates que tienen lugar a veces en la propia Asamblea y, por regla general, en las comisiones principales. Aquí, durante el debate general que precede a la

acción efectiva de la Asamblea, no cabe sino señalar las líneas generales de la orientación política y filosófica de cada Estado. Ello no obsta, sin embargo, para que también corresponda la enunciación de ciertos problemas de carácter particular o regional, para traerlos al conocimiento de los Miembros de la Asamblea con el fin de despertar en ellos el espíritu de comprensión y solidaridad internacional a que todos tenemos derecho indiscutible cuando nos asiste la razón y cuando una causa está amparada por legítimos derechos. A algunos de estos problemas particulares me referiré más adelante.

138. Entre tanto, es con complacencia que observamos el crecimiento constante del número de Miembros de nuestra Organización. Apenas iniciado este período han ingresado tres nuevos Estados soberanos a los que recibimos por aclamación. A los pueblos de Gambia, de las Islas Maldivas y de Singapur y a sus representantes en este recinto, les damos con todo calor nuestra bienvenida más cordial, ciertos de que su aporte a nuestra Organización será de gran valor.

139. En Asambleas anteriores hemos expuesto nuestra convicción de que la convivencia en el mismo planeta y la interdependencia social y económica entre las naciones nos impone una solidaridad internacional — fuente de derechos y de obligaciones recíprocos — que hace imposible el bienestar y la felicidad de unas naciones, mientras cerca o lejos existan otras agobiadas o empobrecidas; que impide la tranquilidad y los halagos de la satisfacción de las naciones más desarrolladas, mientras al lado o en otro lugar existen naciones de menor o de mínimo desarrollo; y sobre todo, que hace imposible la felicidad de las naciones que tienen cuanto precisan para este fin y hasta pueden, por sí mismas, asegurarse los beneficios de la justicia, mientras en algún lugar del orbe existen naciones a quienes se les niega, se les mezquina o se les regatean los beneficios del derecho y de la justicia internacional.

140. Es en este entendimiento que todos los años nuestra representación ante esta Asamblea ha considerado un deber mantenerla brevemente informada sobre la marcha del Paraguay, ya que la salud de nuestra Organización no es otra cosa que la suma de la salud de todos los Estados Miembros.

141. Durante el año transcurrido entre el decimoveno y este vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, el progreso y desarrollo del Paraguay han sido bien marcados en todos los aspectos. En lo político, el sistema democrático que configura su forma de gobierno ha sido fuente de paz, de trabajo y de bienestar para todo el pueblo. El contralor de los actos de Gobierno por los partidos de oposición y la práctica de una amplia libertad de prensa, han dado los frutos y los beneficios de un orden jurídico estable y justo.

142. En lo económico, el Paraguay no solamente sigue manteniendo la estabilidad de su moneda desde el año 1957 — y la seguirá defendiendo con intransigencia — sino que merced al superávit en su balanza de pagos ha visto crecer sus reservas monetarias, lo que recientemente le ha permitido aumentar su participación en el capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y adquirir bonos del mis-

mo; la expansión, el desarrollo, el avance en materia de construcción de caminos, escuelas y hospitales, obras de progreso, instalación de nuevas industrias, etc., son notorios.

143. En lo social ha sido progresiva la extensión de los beneficios del seguro social a nuevas clases trabajadoras mientras una reforma agraria, hecha sin despojos ni alardes, extiende los beneficios de la propiedad de la tierra a los trabajadores del campo. Sin embargo, debo destacar a esta magna Asamblea que este singular esfuerzo de toda la nación paraguaya, de su admirable pueblo y de su Gobierno, no es correspondido por factores y actitudes continentales que se basan en el aprovechamiento egoísta de posiciones geográficas y situaciones de hecho. No voy a referirme en esta oportunidad a la injusticia que entraña la mezquina retribución de los productos agrícolas en relación con los precios, siempre en aumento, de los productos manufacturados, injusticia que día a día pone más distancia y hace más profunda la separación entre naciones desarrolladas y naciones de menor desarrollo económico. Este clamor, que es el de todas las naciones agrícolas y ganaderas, ha de encontrar una solución justa para todos los pueblos de la humanidad.

144. Voy a referirme, sí, a la injusta discriminación que los barcos de bandera paraguaya sufren en su navegación por ríos internacionales en su afán de llegar al mar o a los mercados del mundo transportando los frutos del trabajo del pueblo paraguayo.

145. La República del Paraguay no solamente es una nación de menor desarrollo económico relativo, a la que otras naciones de mayor desarrollo tendrían la obligación solidaria y hasta calculadamente egoísta de ayudar, o por lo menos de no perjudicar, sino también una nación a la que el determinismo geográfico e histórico ha ubicado en medio de un continente, sin costas de mar, alejado de las riquezas naturales de éste; es decir, se trata de una nación sin litoral.

146. En un esfuerzo sin precedentes, el Gobierno del Paraguay ha construido y sigue construyendo y mejorando diversas carreteras con una extensión de aproximadamente 2.000 kilómetros, cuya finalidad es poner al país en contacto con las naciones vecinas. Además, la República del Paraguay ha contratado y hecho construir — y tiene ya en explotación — una flota de más de 30 modernos buques de carga y auxiliares, todos diseñados especialmente para los objetivos de su utilización.

147. En el río Paraná, río internacional del que el Paraguay es nación ribereña y que constituye su único acceso al mar por vía fluvial, los barcos de pabellón paraguayo son víctimas de exigencias desmedidas, de abusos de facultades de soberanía jurisdiccional y, sobre todo, de un tratamiento discriminatorio injusto y mucho más gravoso que el más favorable que se da a poderosas naciones con extenso litoral marítimo.

148. Para concurrir a los mercados mundiales, la producción paraguaya debe recorrer 1.600 kilómetros de ríos internacionales en barcos de poco calado para llegar al mar antes de entrar en competencia con los productos similares de las naciones con litoral marí-

timo y, como si todo ello no fuera suficiente desventaja, todavía los buques de pabellón paraguayo son sometidos a tratamientos discriminatorios y exigencias desfavorables comparados con los de otras banderas.

149. No pedimos favores, ni privilegios, ni concesiones especiales. No pretendemos despertar piedad y nuestra dignidad nacional rechazaría a quienes quisieran constituirse en benefactores o protectores. Lo que buscamos es justicia. Lo que necesitamos es igualdad. Lo que deseamos es que nuestro derecho a la libre navegación de los ríos internacionales de los que somos nación ribereña sea efectivamente reconocido y respetado, así como se reconoce y respeta el derecho de libre navegación en esos mismos ríos a buques de otros pabellones.

150. En esta época de las comunicaciones interplanetarias, me es muy sensible tener que atraer la atención de la Asamblea sobre un problema de libre navegación de ríos internacionales, problema sobre el que ya se pronunciara la Convención Nacional Francesa en su Decreto del 16 de noviembre de 1792 y sobre el cual no existe ninguna duda en el derecho internacional consagrado en el Tratado de París de 1814, el Congreso de Viena de 1815, los Congresos de Berlín de 1885, de Barcelona de 1921, de Lima de 1847-48, las conferencias interamericanas, las definiciones del Comité Jurídico Interamericano, del Consejo Interamericano de Jurisconsultos y los múltiples tratados bilaterales.

151. Pero, aunque por anacrónico parezca increíble, es un hecho cierto que a la República del Paraguay se le retacea y cercena su derecho a la libre navegación de un río internacional del que es Estado ribereño y que constituye su único acceso fluvial al mar.

152. Mi Gobierno espera que esta situación sea resuelta en la mayor brevedad posible, firmemente convencido como está de que la felicidad de los pueblos y la armonía entre las naciones no puede ser edificada sobre injusticias, desigualdades y discriminaciones.

153. Al concluir esta exposición deseo formular los más sinceros votos por que el éxito corone las deliberaciones de esta Asamblea.

154. El PRESIDENTE (traducido del francés): El representante de Chipre ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar; le ruego que suba a la tribuna.

155. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Comprendo que este no es el momento oportuno para iniciar un debate sobre la cuestión concreta de Chipre, y no tengo tal propósito, pero considero mi deber formular una o dos observaciones sobre algunos de los puntos planteados esta mañana por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía durante la declaración que hizo ante esta Asamblea.

156. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía dijo que no quería lanzar acusaciones ni recriminaciones por estar persuadido de que el debate sobre este grave conflicto "debe desarrollarse en un ambiente tan sereno como sea posible para facilitar un examen objetivo del problema" [1343a. sesión, párr. 92].

157. No obstante, en una etapa ulterior de su discurso el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía lanzó acusaciones y recriminaciones. No es mi intención entrar en detalle ni me propongo reabrir ante la Asamblea el capítulo íntegro de los acontecimientos que se registraron en Chipre en diciembre de 1963. Tampoco quiero repetir el relato de los hechos que siguieron a ese período trágico. A este respecto, me limitaré a referirme a un punto planteado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, es decir, a su declaración de que el problema de Chipre, aparte de su aspecto político tenía también un aspecto humano. Y fue al ocuparse de este aspecto humano cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía lanzó acusaciones muy fuertes, por no decir algo peor.

158. El problema tiene un aspecto humano. Por cierto que estoy de acuerdo con él, hasta cierto punto, respecto de que un elevado número de chipriotas turcos continúa experimentando sufrimientos en Chipre. Sus sufrimientos no se deben a ninguna opresión por parte del Gobierno de Chipre ni a ninguna política seguida a expensas de ellos por la mayoría de la población — como afirmó esta mañana el Ministro de Relaciones de Turquía — sino a la política de división que sigue el Gobierno turco.

159. El discurso pronunciado esta mañana por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía ofrece la mejor prueba que puede aducirse para convencer a cualquiera de que la política que ha seguido Turquía es — y, desgraciadamente, según inferimos de dicho discurso es muy posible que siga siendo — una política de división y partición. Digo esto porque, en el caso particular de Chipre, las expresiones "comunidades" y "entidades separadas" han adquirido un significado especial. Estos son los términos que se han usado para dividir al pueblo. Desde luego, esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía no mencionó cifras; en efecto, no indicó las cifras correspondientes a la mayoría griega ni a la minoría turca. La correspondiente a esta última representa el 18% de la población de Chipre. Y por cierto que existe una relación histórica entre Chipre y Turquía: se trata del hecho de que en Chipre la minoría comprende lo que queda de una era de ocupación de Chipre por Turquía, tal como en muchos países del mundo las minorías pueden ser lo que queda de una anterior ocupación.

160. La teoría que expuso esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía constituye, si se me permite decirlo, un concepto sumamente peculiar y extraordinario de la libre determinación que, si llegase a ser adoptado y aplicado, conduciría al desmembramiento y la disolución de prácticamente todos los países del mundo. En caso todos los países del mundo hay personas de diferentes orígenes étnicos, de diferentes religiones y de diferentes razas. Una política de esa índole quizá podría quebrantar el Estado que actualmente se conoce como Turquía, puesto que en dicho país también hay minorías integradas por personas de diferentes orígenes étnicos.

161. Esta teoría de la libre determinación, esta peculiar interpretación que se hizo esta mañana, probablemente complacería muchísimo al Sr. Smith de Rhodesia del Sur, puesto que éste también tiene su

propia teoría de que una minoría — en su caso particular un grupo diferente — debe gobernar al país. En el caso particular de Chipre, la sugerencia turca tiende a que una pequeña minoría bloquee la voluntad de la mayoría del pueblo del país. Ello equivale a la misma cosa.

162. Otro punto al que me agradaría referirme es la declaración que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía en el sentido de que su país anhela una solución pacífica. Nosotros también. Deseamos una solución pacífica; deseamos una solución sin derramamiento de sangre. Deseamos una solución basada en la justicia, en la democracia y en la Carta de las Naciones Unidas. Si fuese cierto que Turquía deseaba llegar a toda costa a una solución pacífica del problema de Chipre — un método pacífico de buscar una solución pacífica a ese problema — ¿por qué adoptó la posición que exhibió con respecto al Mediador de las Naciones Unidas nombrado por el Secretario General en virtud de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad? Entiendo que el informe del Mediador, que fue presentado al Consejo de Seguridad, ha sido distribuido como documento de la Asamblea General [A/6017] del 27 de septiembre de 1965 (yo rogaría humildemente a los representantes que vuelvan a leer su contenido y lo estudien cuidadosamente, por ser el informe del Mediador de las Naciones Unidas), y espero que nadie se atrevería a sugerir que el Mediador fue a Chipre para tomar partido en el asunto. Se trata de un informe presentado por un distinguido estadista de América Latina, el ex Presidente del Ecuador.

163. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía se refirió además a la famosa cuestión de los tratados. No me propongo ocuparme de ello en detalle. Sencillamente desearía señalar que si bien en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se menciona el respeto a los tratados, también se presupone partiendo de la base de los principios aceptados de derecho internacional, que tales tratados son resultado de libres negociaciones; que tales tratados son resultado del ejercicio de la libre voluntad del pueblo; que tales tratados no se violan... Y en el caso particular de Chipre, los tratados han sido violados por Turquía en sus partes fundamentales. Por último, de esos tratados se ocupa el Artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas.

164. Antes de terminar, desearía referirme a una observación formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía con respecto — según dijo — a la reanudación de las conversaciones preliminares entre Turquía y Grecia sobre el problema de Chipre. Mi país ha declarado reiteradamente que veía con agrado una mejora de las relaciones entre Grecia y Turquía y que celebraría cualquier disminución de la tirantez que se pudiera lograr como consecuencia de cualesquiera conversaciones o negociaciones, o cualesquiera consultas entre Grecia y Turquía. Sin embargo, existe un principio básico — que constituye la posición fundamental de mi Gobierno — que no podemos abandonar, a saber, que el problema de Chipre no puede resolverse sin tener en cuenta la voluntad del propio pueblo de Chipre; que no puede resolverse contra los deseos del pueblo de Chipre; que no puede resolverse si no se acepta la soberanía

de Chipre; que no puede resolverse si se intenta restringir esa soberanía; y que no puede resolverse si se produce una tentativa, por cualquier medio, de limitar la soberanía de Chipre. El problema no puede resolverse si se registra cualquier tentativa de desmembrar a Chipre, país que desde los comienzos de la historia y a través de las edades ha sido mantenido intacto como una sola entidad, pese al hecho de que sólo a partir de una época relativamente reciente han existido en Chipre poblaciones de distintos orígenes étnicos.

165. En cuanto a los sufrimientos de los refugiados turcos en Chipre como consecuencia de la lucha, en fecha tan reciente como el 24 de septiembre de 1965 mi Gobierno hizo nuevas propuestas y anunció un nuevo programa. En una declaración que hizo el Presidente de Chipre, el Gobierno ofreció, en primer lugar, reparar o reconstruir totalmente todas las casas turcas que pudieran haber sido dañadas o destruidas en cualquier aldea. No me propongo entrar en una discusión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía sobre el verdadero número de casas destruidas, del mismo modo que estoy seguro de que él no desearía discutir conmigo sobre el verdadero número de casas destruidas por los bombardeos turcos. En segundo lugar, mi Gobierno ofreció prestar asistencia financiera para la rehabilitación de todos los chipriotas turcos que fueron obligados a abandonar sus aldeas por los dirigentes turcos. En tercer lugar, ofreció proporcionarles los medios para el ejercicio de sus profesiones u oficios, y ayudarles a encontrar trabajo, así como a prestar asistencia financiera a los que no pudieran trabajar por encontrarse incapacitados. En cuarto lugar, ofreció adoptar todas las medidas necesarias para su completa seguridad y protección.

166. Estas propuestas se refieren exclusivamente a la parte de la población chipriota turca que se encuentra actualmente en esta difícil situación. Como es perfectamente sabido, la mayoría de la población turca vive pacíficamente mezclada con sus compatriotas griegos, trabajando juntos en perfecta armonía, como dijéramos anteriormente. Es absolutamente falso sugerir que los griegos y los turcos de Chipre se han mantenido siempre separados. Este fue otro concepto — y equivocado — que introdujo hoy el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Anteriormente no existía división alguna.

167. En cuanto a cómo se inició la división, cómo fue fomentada, cómo se siguió insistiendo en ella y cómo la división se ha vuelto hoy el objeto de la política de otros países, dispondremos de mucho tiempo y oportunidad para ocuparnos de ello en el momento oportuno en la Primera Comisión, y probablemente más tarde en una sesión plenaria.

168. Deseo concluir citando una parte de la declaración hecha esta mañana por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Dijo él: la Carta — es decir, la Carta de las Naciones Unidas — "encarna las arraigadas aspiraciones de la humanidad; los principios enunciados en ella constituyen el criterio en el cual se basa la opinión mundial para juzgar la conducta de todos los países grandes y pequeños," [1343a. sesión, párr. 82].

Estoy totalmente de acuerdo con él, y lo invitaría a que conviniera conmigo en que la Carta de las Naciones Unidas debe ser plena y totalmente respetada en el caso de Chipre.

169. Me permito manifestar que Chipre no puede ser considerado Miembro de segunda clase de las Naciones Unidas, y éste es precisamente el problema que he de plantear ante ustedes. ¿Es Chipre un Miembro de segunda clase de las Naciones Unidas, o es un Estado plenamente soberano con los mismos derechos que todos los Estados presentes en esta sala, que ha de disfrutar de los mismos privilegios y al que se aplicarán los mismos principios? Únicamente cuando el problema de Chipre sea abordado con el espíritu propio de las Naciones Unidas y no de la manera como algunas gentes lo abordan — desde el punto de vista de lo que les conviene o no, como dijo esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Malí — podrá hallarse una solución duradera para este problema. Nosotros, el pueblo y el Gobierno de Chipre, somos los primeros en aguardar ansiosos el día en que se llegue a una solución duradera del problema en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

170. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante del Reino Unido, quien desea ejercer su derecho a contestar.

171. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): Haciendo uso de mi derecho a contestar, deseo hacer una declaración muy breve acerca de los discursos que, con respecto a Adén, pronunciaron hoy los representantes de Malí y el Líbano [1343a. sesión]. Esta cuestión podrá ser tratada en otras oportunidades, y no deseo demorar los trabajos de la Asamblea volviendo sobre pasados acontecimientos ni ocupándome en detalle de la presente situación en Arabia Meridional. No obstante, deseo poner de relieve ciertos hechos.

172. En primer lugar, mi Gobierno ha seguido la política de reunir una veintena de Estados bajo protectorado con la colonia de Adén, a fin de formar en Arabia Meridional un solo Estado viable e independiente. Ya se han logrado notables progresos a este respecto. En efecto, ya se ha acordado y anunciado el propósito de otorgar la independencia a Arabia Meridional, en calidad de Estado unificado y soberano, no después de 1968, y mi Gobierno ratifica este propósito. En segundo lugar, mi Gobierno ha hecho y continúa haciendo los mayores esfuerzos por llegar a este fin a base de consultas y cooperación con todas las partes interesadas. En tercer lugar, todos los esfuerzos por alcanzar este objetivo han sido puestos en peligro en Adén, por una campaña terrorista de asesinatos y ataques contra civiles, con inclusión de mujeres y niños, por la negativa de los ministros de Adén a condenar el terrorismo, y por su público apoyo a la organización — controlada desde el exterior — de esa campaña terrorista. En cuarto lugar, a consecuencia de ella, a fin de restablecer el orden ha sido necesario suspender la Constitución del Estado de Adén únicamente. La Constitución federal continúa en plena vigencia y, por el momento, el Alto Comisionado británico está facultado para gobernar directamente el Estado de Adén.

173. Mi Gobierno abriga la más profunda esperanza de que las medidas que ha adoptado para restablecer el gobierno efectivo en Adén han de crear un clima de renovada confianza pública en el que no pueda seguir floreciendo un terrorismo inspirado desde el exterior y, en cambio, pueda proseguir cuanto antes la normal evolución hacia una pronta independencia.

174. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de Turquía, quien desea ejercer su derecho a contestar.

175. Sr. ISIK (Turquía) (traducido del francés): Lamento tener que volver a la tribuna. Con gusto me hubiese abstenido, si las palabras dichas recientemente me hubiesen dejado otra posibilidad. Admito que éste no es ni el momento ni el lugar de discutir el problema de Chipre. Lo admito, y creo que me atenderé a ello. No haré una declaración de renuncia, pero enumeraré los problemas más importantes que plantea la cuestión de Chipre.

176. Deseo simplemente señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que siempre existen divergencias de opinión entre las partes interesadas. Sin embargo, lo que conviene es no tratar de transformar el sentido de las declaraciones de cada una de las partes. Debo confesar que me ha resultado muy difícil

reconocer mis discursos al escuchar después las palabras que se me han atribuido desde esta tribuna.

177. Quisiera repetir de nuevo, a fin de que no haya lugar a ambigüedades, que el Gobierno turco — y diría, incluso los gobiernos turcos, y agregaría la propia Turquía — no tiene otro deseo que el de ver resuelto el problema de Chipre de manera que satisfaga a todas las partes interesadas. No nos parece que a espaldas de los principios se puedan defender ideas que toda la humanidad condena. No se puede tratar de defender la soberanía mientras se trata de poner fin a la independencia de un Estado. Turquía se ha comprometido a respetar la independencia de la isla, y la respetará mientras no sean violados los derechos de la comunidad turca que en ella vive.

178. A mi juicio, conviene que esta Asamblea, todos nosotros — y este es un llamamiento que hago ahora — nos abstengamos de dar relieve a las discrepancias. Por el contrario, deberíamos abordar aquí todos los problemas, sin excepción, en una forma que permita llegar a un acuerdo. Puedo asegurar a Uds. que es animada de este espíritu como la delegación turca, en la Primera Comisión lo mismo que en cualquier otra parte, abordará y estudiará el asunto. Esto es todo lo que me proponía decir por ahora.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*